

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA
UNAN-MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO CARLOS FONSECA AMADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA

SUBTEMA:

ASUNTOS CLAVES DE LA EMPRESA “FUDESA” QUE DEBEN INCLUIRSE EN EL
DICTAMEN DE AUDITORIA FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 DE
CONFORMIDAD CON LA NIA 701

AUTORES:

BR. SENDY AURORA GARCÍA OLIVAS
BR. YARA STEPHANIE SALAZAR VARGAS

TUTOR:

MSC. DAVID FRANCISCO ALVARADO DÁVILA
MANAGUA, NICARAGUA JUNIO 2017



i. DEDICATORIA

Dedico el logro de graduarme de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas a Dios que ha estado conmigo siempre, que me ha dado la vida, sabiduría, fortaleza y capacidad para terminar mi carrera.

Asimismo dedico este logro a mi mamá Aurora María Olivas Aguirre, a mis hermanos Baner Oniel García Olivas y Samir Antonio García Olivas que han sido mi apoyo, inspiración y mi motivación para luchar y ser constante en mis estudios. También dedico este logro a todos aquellos que supieron darme palabras de ánimo y fortaleza para perseverar, mis amigos, amigas y compañeros de estudio.

Br. Sendy Aurora García Olivas



i. DEDICATORIA

Este nuevo logro en mi vida se lo dedico primeramente al Creador, el Dios que me ha dado la fuerza y sabiduría para poder culminar con la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, me ha permitido crecer espiritual y profesionalmente, ha sido mi guardador en todo este arduo camino.

De la misma manera reconozco el apoyo de mi familia, por ello dedico este logro a ellos, mis padres, que siempre han estado a mi lado en las circunstancias más difíciles, con esfuerzo y dedicación han sabido guiarme por el buen camino y a mi hermana que ha sido parte de mi motivación para seguir creciendo y ser una persona preparada y de bien.

Br. Yara Stephanie Salazar Vargas



ii. AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por darme sabiduría y perseverancia para alcanzar una de mis metas como la de obtener la licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. Durante los cinco años de estudios siempre tuve presente que debía ser esforzada y responsable además de la ayuda de Dios para cumplir mi objetivo.

Asimismo agradezco a mi familia por el apoyo económico, moral y por el amor que me ha brindado, lo que me ha inspirado a crecer y superarme profesionalmente. Agradezco especialmente a mi madre que me apoyó para alcanzar esta meta tan importante. Agradezco a mi padre José Antonio García Picado que no está presente físicamente en mi vida, pero que me heredó valores y me dio los consejos necesarios para ser una mujer de buenos principios.

Asimismo agradezco a cada uno de los maestros que han sido parte de mi crecimiento profesional, todos aquellos que compartieron sus experiencias y conocimientos. Gracias a todos ustedes por hacer la noble labor de educar y formar profesionales que contribuyan al desarrollo económico y social del país.

Br. Sendy Aurora García Olivas



ii. AGRADECIMIENTO

Doy infinitas gracias a Dios todo Poderoso por su bondad y misericordia, por darme la oportunidad de vivir, por su forma incondicional de acompañarme en cada paso que doy y por darme las fuerzas para poder culminar y alcanzar este éxito.

Asimismo agradezco a mis padres por ser mi pilar en los momentos más difíciles de mi vida, todo lo que he logrado ha sido en base a esfuerzos de ellos, les agradezco porque fomentaron en mí el deseo de superarme y el anhelo de triunfar en esta vida. De igual manera estoy agradecida con el resto de miembros de mi familia de los cuales me siento orgullosa y por quienes decidí crecer y alcanzar este nuevo logro.

A cada uno de mis maestros que desde durante el trayecto de mi vida han sido seres que me han guiado y enseñado a valorar la profesión que alcanzo en este momento. A todas las personas que de una u otra manera me han acompañado durante este proceso y han demostrado su aprecio hacia mí.

Br. Yara Stephanie Salazar Vargas



iii. VALORACIÓN DOCENTE

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a usted el Trabajo Final de Seminario de Graduación correspondientes al segundo semestre 2016, con tema general “*Normas Internacionales de Auditoría*” y subtema «*Asuntos Claves de la Empresa “FUDESA” que deben incluirse en el dictamen de Auditoria Financiera al 31 de diciembre del 2016 de conformidad con la NIA 701*» presentado por los bachilleres «**Sendy Aurora García Olivas**» con número de carné «**12201542**» y «**Yara Stephanie Salazar Vargas**» con numero de carné «**12205953**», para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecido para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de UNAN- Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente.

Msc. David Francisco Alvarado Dávila
Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación

Br. Yara Stephanie Salazar Vargas
Br. Sendy Aurora García Olivas



iv. RESUMEN

La profesión contable y el trabajo de auditoría requieren que el profesional tenga un conocimiento de la ética y la capacidad necesaria para hacer frente a las diversas situaciones que comprometan su trabajo. Lo más importante de la profesión contable y la auditoría es la confiabilidad que se puede tener de los Estados Financieros e Informe de los Auditores Independientes, es por ello que el IAASB continuamente hace modificaciones a las normas para el mejoramiento de los procesos de auditoría y fortalecimiento de la confianza pública en la profesión. Sin embargo existen muchos casos en los cuales grandes firmas de auditoría han emitidos informes de auditoría limpios de empresas que poco después de la auditoría se dan a la quiebra sin que el auditor haya incluido en el dictamen algún asunto clave relacionado al funcionamiento de la entidad.

Por todo lo antes mencionado se decidió realizar el presente trabajo acerca de la comunicación de asuntos claves en el informe del auditor conforme la NIA 701, el cual se realizó mediante la investigación en libros, revistas, informes y páginas web. El desarrollo de este documento comprende primeramente conceptos relevantes, resumen de la responsabilidad del auditor y la administración, así como ejemplos aplicados al caso de la empresa FUDESA, entidad microfinanciera que presenta asuntos relevantes para ser comunicados, los Estados Financieros son al 31 Diciembre 2016.

Finalmente se considera que el auditor independiente debe tener la capacidad profesional y debido cuidado para realizar su trabajo de acuerdo a las normas de auditoría, asimismo debe hacer uso de su juicio profesional para determinar los asuntos claves que debe informar en el dictamen. Como se ha dicho el trabajo de auditoría debe ser confiable para los usuarios de los estados financieros, en efecto la eficiencia y eficacia son muy importantes para emitir informes que satisfagan las necesidades de información y muestren una opinión objetiva de la realidad de la entidad.



v. ÍNDICE

I.	DEDICATORIA.....	i
II.	AGRADECIMIENTO.....	ii
III.	VALORACIÓN DOCENTE.....	iii
IV.	RESUMEN.....	iv
V.	ÍNDICE.....	v
I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	JUSTIFICACIÓN.....	2
III.	OBJETIVOS.....	3
IV.	DESARROLLO DEL SUBTEMA.....	4
4.1.	CONCEPTUALIZACIÓN, ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE AUDITORIA Y MARCO JURÍDICO EN NICARAGUA DE LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	4
4.1.1.	CONCEPTOS CLAVES DE AUDITORIA.....	4
4.1.2.	ANTECEDENTES DE LAS DECLARACIONES DE NORMAS DE AUDITORIA O SAS-.....	8
4.1.3.	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA REVISADAS (2015).....	9
4.1.4.	ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR.....	11
4.1.5.	CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR.....	13
4.1.6.	ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA DETERMINACIÓN DE ASUNTOS CLAVES.....	22
4.1.7.	MARCO JURÍDICO EN NICARAGUA DE LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	27
4.2.	RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AUDITOR REFERIDAS A LA COMUNICACIÓN DE LAS CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	33
4.2.1.	RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS IMPORTANTES PARA EL PROCESO DE AUDITORIA.....	33



4.2.2. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA	35
4.2.3. ESCEPTICISMO PROFESIONAL.....	39
4.2.4. DETERMINACIÓN DE IMPORTANCIA RELATIVA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA	40
4.3. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA QUE DEBERÍAN SER COMUNICADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	42
4.3.1. ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA.	42
4.3.2. IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA.....	43
4.3.3. EMISIÓN DE NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 701	44
4.3.4. IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES	45
V. CASO PRÁCTICO.....	48
I. PLANTEAMIENTO DEL CASO	48
II. HISTORIA DE LA EMPRESA.....	49
III. MISIÓN Y VISIÓN DE FUDESA.....	50
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	50
V. VALORES Y OBJETIVOS ORGANIZACIONALES.....	51
VI. POLÍTICAS CONTABLES DE FUDESA.....	52
VIII. ESTADOS FINANCIEROS	56
IX. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	61
X. CÁLCULO DE LA MATERIALIDAD.....	63
XI. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	73
VI. CONCLUSIONES.....	79
VII. BIBLIOGRAFÍA	81



I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad debido a los acontecimientos relevantes que ponen en cuestión la confiabilidad de los trabajos de auditoria por no revelar la información suficiente y oportuna para la toma de decisiones, el IAASB ha modificado las normas que regulan el procedimiento de los auditores y la calidad con la que deben elaborar los encargos de auditoria. Las modificaciones a las Normas de Auditoría 260, 570, 700, 705 y 706, asimismo la implementación de la nueva NIA 701 permitirá una mayor claridad y confiabilidad de la información financiera. Por todo lo antes mencionado se elaboró el presente trabajo acerca de la comunicación de asuntos claves en el informe del Auditor independiente mediante caso práctico de la empresa FUDESA entidad microfinanciera.

El propósito del trabajo era la identificación de los Asuntos Claves de Auditoria de “FUDESA” que deben ser señalados en el Informe del Auditor Independiente al 31 de Diciembre de 2016 de acuerdo con la NIA 701, para llegar a la determinación de las cuestiones que necesitan mayor atención es necesario primeramente el entendimiento del negocio, las leyes y normativas a las que se rige la entidad auditada. Consecuentemente el auditor debe tener en claro su responsabilidad en cuanto a la comunicación de asuntos que son exigibles tanto por la leyes o entes reguladores. Asimismo el auditor debe estar en constante comunicación con la administración para hacerle saber los asuntos que ha considerado como relevante tanto en lo económico, fiscal o legal y brindar las sugerencias o recomendaciones.

Este trabajo de investigación se elaboró mediante indagación bibliográfica utilizándose fuentes tales como: libros, internet, y revistas. Ahora bien se inicia con la conceptualización de las palabras relacionadas con el tema para lograr un mayor conocimiento del lector. Asimismo se hace una explicación de la responsabilidad que tiene tanto la administración y el auditor acerca de la determinación y comunicación de los asuntos claves. Además se presenta un ejemplo de los asuntos claves y del nuevo informe del auditor. Por último se muestra el caso de FUDESA, Estados Financieros, Cédulas relevantes, asuntos claves determinados y dictamen del auditor independiente.



II. JUSTIFICACIÓN

Este trabajo se realizó basado en la problemática social que ha surgido concerniente a la pérdida de la confiabilidad de las auditorías por la emisión de dictámenes carecientes de información oportuna y relevante para los usuarios de información. Es por ello que el presente trabajo fue importante ya que facilitó la identificación de los asuntos claves que un auditor independiente debe revelar en su dictamen de acuerdo a la NIA 701. La revelación de los asuntos claves ayuda a fortalecer la confiabilidad pública y dar transparencia en los trabajos de auditoría porque los inversores, acreedores y otros usuarios de los Estados Financieros pueden tomar decisiones pertinentes y oportunas.

Este trabajo facilita al estudiantado una guía para la aplicabilidad de la NIA 701, ya que ayudó a entender la importancia de que el profesional de la contabilidad realice su trabajo con escepticismo, consciente de que da fe pública al momento de emitir un informe y que debe hacerlo con la mayor eficiencia y eficacia. Además se pudo mostrar un ejemplo práctico acerca de la comunicación de asuntos considerados claves y la respuesta del auditor ante estos.

En la investigación del tema se conoció con más detalle los conceptos relacionados al tema y la información que la norma requiere para describir las cuestiones claves de auditoría, lo cual ha ampliado el conocimiento acerca de la implementación de la nueva NIA 701 y los cambios que han sufrido las otras normas con respecto al dictamen del auditor independiente.



III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Identificar los Asuntos Claves de Auditoria de “FUDESA” que deben ser comunicados en el Informe del Auditor Independiente al 31 de Diciembre de 2016 de acuerdo con la NIA 701.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Exponer la conceptualización y el marco jurídico en Nicaragua de la comunicación de asuntos claves de auditoria que deben ser presentados en el informe del auditor independiente.
- Describir las responsabilidades de la Administración y del Auditor referidas a la comunicación de las cuestiones claves de auditoria en el informe del Auditor Independiente.
- Identificar cuáles son las cuestiones claves de auditoria que deberían ser comunicadas en el informe del Auditor Independiente de acuerdo con la NIA 701 Nueva.
- Establecer a través de un caso práctico las cuestiones claves de auditoria de “FUDESA”, que deberían ser comunicadas en el Informe del Auditor Independiente al 31 de Diciembre de 2016 de acuerdo con la NIA 701 Nueva.



IV. DESARROLLO DEL SUBTEMA

4.1. CONCEPTUALIZACIÓN, ANTECEDENTES DE LAS NORMAS DE AUDITORIA Y MARCO JURÍDICO EN NICARAGUA DE LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

4.1.1. CONCEPTOS CLAVES DE AUDITORIA

En el proceso de Auditoria, existen términos que permiten comprender de manera práctica el vocabulario que se va a abordar acerca de esta temática. A continuación se presentan los conceptos más importantes extraídos del glosario de términos provenientes del Libro de las NIA's (2009): Uno de los principales términos es el de **auditor**: “El término auditor se usa para referirse a la persona o personas que conducen la auditoría, generalmente, el socio del trabajo u otros miembros del equipo del trabajo o, según se aplique, la firma.” (pág.23, párr.9)

Asimismo para entender el proceso de auditoría es necesario que se conozca acerca de los diferentes **marco de Referencia de Información Financiera Aplicable**: El marco de referencia de información financiera es la base en la cual se rigen los contadores para elaborar los estados Financieros este es adoptado por la administración y, cuando sea apropiado, por los encargados del gobierno corporativo, en la elaboración de la información contable que sea aceptable en vista de la naturaleza de la entidad y el objetivo de los estados financieros, o que sea el que requiere la ley o regulación. (Glosario de términos NIAS, 2009, pág.39, párr.3)

El auditor para fundamentar su trabajo debe tener pruebas convincentes que respalden sus hallazgos y opinión, esto es a lo que llamamos **evidencia de auditoria**, esta evidencia se define como: la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que se basa la opinión del auditor. La evidencia de auditoría incluye la información contenida en los registros contables que fundamentan los estados financieros y otra información. (Glosario de términos, 2009, Pag.32, Párr. 6).



Para fines de las NIA según el Glosario de Términos 2009, el auditor debe recopilar y analizar la evidencia necesaria para apoyar su trabajo, por tanto debe tener en cuenta lo siguiente:

- a) Suficiencia de evidencia de auditoría; Es decir debe estar atento a la cantidad de evidencia de auditoría. Pero esta cantidad de la evidencia de auditoría que se necesita es afectada por la valoración del auditor de los riesgos de representación errónea de importancia relativa y también por la calidad de dicha evidencia de auditoría.
- b) Propiedad [lo apropiado] de la evidencia de auditoría; Es la medida de la calidad de la evidencia de auditoría, es decir, su relevancia y confiabilidad para dar soporte a las conclusiones sobre las que se basa la opinión del auditor. (Pag.32, Párr. 6).

De igual manera se presentan otros conceptos relevantes para el entendimiento del tema tomados del Glosario de términos de las NIAS 2009:

Riesgo de Auditoría: El riesgo es la probabilidad de que lo esperado no salga de acuerdo a lo planeado o establecido, en auditoría existe el riesgo de auditoría y las normas lo definen como “el riesgo de que el auditor exprese una opinión inapropiada cuando los estados financieros están representados de manera errónea. El riesgo de auditoría es una función de los riesgos de representación errónea de importancia relativa y del riesgo de detección.” (pág. 45, párr. 5)

Incertidumbre: El glosario de término lo define como “Materia cuyo resultado depende de acciones o hechos futuros que no están bajo el control directo de la entidad pero que podrían afectar a los estados financieros.” (pag.34, párr.6)

Juicio profesional: Es la capacidad que tiene el profesional de tomar decisiones basado en su experiencia, conocimiento y evidencia obtenida en el proceso



de auditoría, el glosario de términos de las Normas Internacionales de Auditoría lo define de la siguiente manera “Aplicación de la formación práctica, el conocimiento y la experiencia, en el contexto de las normas de auditoría, contabilidad y ética, para la toma de decisiones informadas acerca del curso de acción en función de las circunstancias del encargo de auditoría.” (pág. 38, párr.4)

Asociación del auditor con la información financiera: El auditor en el proceso de realización de auditoría puede dar sugerencia para mejorar los sistemas de control interno de la entidad auditada, sin embargo no debe asociarse con la preparación de los estados financieros o alguna otra información que se plantea que el mismo tiene que auditar. Las normas lo definen así: “Un auditor está asociado a la información financiera cuando emite un informe que se adjunta a dicha información o cuando consiente que se utilice su nombre en una relación de tipo profesional.” (Glosario de términos, 2009, pág. 23, párr.8)

Usuarios a quienes se destina el informe: Los usuarios son aquellos que de alguna manera utilizaran el informe de los auditores independientes con el interés de invertir, pueden ser acreedores, administración, analistas y público en general. El glosario de términos así mismo lo define de la siguiente manera: “Persona, personas o grupo de personas para las que el profesional ejerciente prepara el informe que proporciona un grado de seguridad. La parte responsable puede ser uno de los usuarios a quienes se destina el informe, pero no el único.” (pág. 48, párr. 9)

Informe de Auditoria: Es el documento final que el auditor elabora después de haber auditado o revisado todo los aspectos relevantes, este informe refleja una opinión acerca de los estados financieros, es decir que debe afirmar si estos están libres de incorrecciones materiales o no. Este documento representa el aspecto crítico del proceso de la auditoria. (Glosario de términos, 2009, pág. 37, párr. 4)

Asimos existen diferentes opiniones que el auditor puede emitir, estas opiniones van en dependencia de lo encontrado en el proceso de auditoría, todo opinión emitida



debe ser basada en evidencias y objetividad. El glosario de las NIAS define los siguientes tipos de opiniones:

Opinión calificada: “Opinión con salvedades, opinión desfavorable (adversa) o denegación (abstención) de opinión.” (pág. 40, párr.6)

Opinión no calificada: “Opinión expresada por el auditor cuando concluye que los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.” (pág. 40, párr.7)

Teniendo en consideración que uno de los términos más importantes en esta temática, se dirige a los asuntos claves de auditoría, tomamos en cuenta el criterio de Devaca Pavón. Angel (2015), quien en su tercera conferencia latinoamericana de contabilidad, impartida en Argentina, define:

Asuntos claves de auditoría:

Es la información adicional sobre Asuntos que a juicio profesional del auditor, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros e incrementan el valor y la transparencia del informe del auditor, proporcionando mayor seguridad a los usuarios del informe que emita el auditor. (Diap.7, Párr. 1)

Entendiéndose así por asuntos claves de auditoría, las cuestiones relevantes, es decir con mayor importancia para la empresa, reflejadas en la información de los estados financieros y las que influyan en algún cambio positivo o contrario para el funcionamiento de la entidad. Las cuestiones claves se deben de incluir en el dictamen del auditor, una vez que se concluye el proceso de auditoría, esto le asigna confiabilidad a la información y agrega valor al informe.

Con la presentación de las cuestiones claves en el informe del auditor independiente, los usuarios de la información tendrán acceso a la información que antes no tenían y ayudará a un mejor entendimiento de la entidad auditada.



4.1.2. ANTECEDENTES DE LAS DECLARACIONES DE NORMAS DE AUDITORIA O SAS-

De acuerdo al artículo de Romero Luis (2011), Estándares de Auditoria publicado en la Revista de Auditool reafirma que:

El “Statement on Auditing Procedure” tuvo su comienzo en 1939 cuando el comité ejecutivo del “American Institute of Certified Public Account” autorizó la reunión de un comité a fin de analizar “procedimientos de auditoría y otras cuestiones relativas, en vista de las recientes discusiones públicas”.

En 1941 el “comité ejecutivo” autoriza la emisión, para los miembros del instituto del folleto “Statements on Auditing Procedure”, preparado por el “Committee on Auditing Procedure”, previamente publicado en el “Jornal of Accountancy”. Los “Statement on Auditing Procedure” fueron designados para guiar al Auditor en el ejercicio de su juicio en la aplicación de los procedimientos de auditoría. El instituto comienza publicar una serie de guías “Statement on Auditing Procedure”. Después de la emisión de los “Statement on Auditing Procedure” No. 33, 21 guías adicionales fueron emitidas desde la No 34 a la 54. En noviembre de 1972, estas declaraciones se codificaron en los “Statement on Auditing Standards” (en adelante SAS). Los SAS son interpretaciones de las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGAS), que tienen obligatoriedad para los socios del American Institute Of Certified Accountants AICPA (instituto Norteamericano de contadores Públicos Certificados). Las declaraciones de Normas de Auditoria son emitidas por la junta de Normas de Auditoria (Auditing Standard Board ASB).

Según Valdivia Torres (2014) en su ejemplar Conceptos de Auditoria, en el cual hace un señalamiento a los SAS, afirma que: Estas normas dan una guía a los auditores externos sobre el impacto del control interno en la planificación y desarrollo de una auditoria de estados financieros de las empresas presentando como objetivos



de control; la información financiera, la efectividad y eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las regulaciones, que se desarrolla en los componentes de ambiente de control, valoración de riesgo, actividades de control, información, comunicación y monitoreo, establecidos en el COSO 2013.

4.1.3. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA REVISADAS (2015)

Hace ya tiempo que los usuarios de la información financiera vienen reclamando un cambio en el enfoque del Informe de Auditoría de manera que deje de ser una mera opinión con o sin salvedades e incluya información más relevante que ayude a los usuarios en la toma de decisiones. Como respuesta a esta demanda, el IAASB, organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) ha llevado a cabo una reforma de las Normas de Auditoría sobre Informes con un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la información en el Informe de Auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza el auditor de la compañía como resultado de su auditoría.

Las nuevas normas sobre informes emitidas por el IAASB entran en vigor en ejercicios que finalicen a partir del 15 de diciembre de 2016, si bien las normas contemplan su aplicación anticipada de manera voluntaria. Sin embargo, es importante tener presente que cada país tiene su propio mecanismo de adopción y adaptación de las NIA a su normativa local, por lo que la fecha de entrada en vigor puede ser distinta dependiendo de la jurisdicción de la que se trate.

En el amplio contenido de las Normas Internacionales de Auditoría, existen NIA'S específicas que permiten comprender el proceso de elaboración del dictamen del auditor, una de ellas es la NIA 700 que ha sido revisada, esta norma trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros, asimismo se refiere a la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.



Además de esta Norma esta la NIA 260 (revisada) que hace su señalamiento acerca de la Comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, para obtener mayor información relevante que faciliten la auditoría.

Asimismo la NIA 570 fue revisada, anteriormente esta norma encabezaba el nombre de negocio en marcha, pero ahora es conocida como Empresa en Funcionamiento, que resulta ser lo mismo, pero con mayores especificaciones y mejoras para que el auditor pueda determinar la actividad y rentabilidad de una empresa.

De igual manera se hace mención de la NIA 705 y 706, que también han sido revisadas, esta primera hace referencia a la Opinión modificada en el Informe emitido por un Auditor independiente, y la segunda trata acerca del Párrafo de énfasis y párrafos de sobre otras cuestiones en el Informe emitido por el auditor. La revisión de estas normas tiene la finalidad de mejorar el dictamen de auditoría y permitir al auditor una mayor competencia al mostrar resultados una vez finalizada la auditoría.

Como resultado de este proceso de reforma que ha finalizado con la emisión y publicación de diversas normas las más relevantes es la nueva NIA 701 que se refiere a la Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría, en el informe emitido por un auditor independiente. Los auditores que realicen auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) estarán obligados, entre otros aspectos, a describir en el Informe de Auditoría de sociedades cotizadas, las cuestiones clave de auditoría (Key Audit Matters) los cuales son aquellos asuntos que el auditor considera más significativos, con una explicación de cómo se abordaron en la auditoría y el trabajo de auditoría realizado en relación con dichas cuestiones

Estos últimos cambios han sido sustanciales para la emisión del informe de auditoría. Estas normas han sido diseñadas para mejorar significativamente los informes de auditoría para los inversores y otros usuarios. Además revitalizarán la



auditoría, así como los auditores cambiarán sustantivamente su comportamiento y el modo de comunicar su trabajo.

La finalidad de estas modificaciones especialmente la creación de la nueva NIA 701 es incrementar la confianza en la auditoría y en los estados financieros, esto también brindará mayor transparencia y mejora informativa en el informe del auditor.

4.1.4. ANTECEDENTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR

De acuerdo al artículo Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) publicado en la revista Tu Guía Contable (2012) se asume que este instituto (IAASB), se fundó en marzo de 1978. Anteriormente, se conocía como el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC). El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, es el órgano encargado de emitir normas de auditoría bajo la revisión de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

El objetivo del IAASB consiste en servir al interés público con la fijación de normas de auditoría aseguramiento y control de alta calidad, y facilitar la convergencia de las normas de auditoría internacionales con las normas nacionales, asimismo se puede señalar que entre sus funciones están las siguientes:

- Establecer de manera Independiente y bajo su propia autoridad, normas de auditoría de alta calidad.
- Facilitar la convergencia de las normas nacionales con las internacionales.

El IAASB está comprometido con la meta de desarrollar un conjunto de Normas Internacionales aceptadas en todo el mundo. Los miembros del IAASB actúan en función del interés común del público en gran escala para la profesión contable.



Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) son emitidas por el IAASB y se aplican en la auditoría de información financiera histórica. Anteriormente las NIA's eran conocidas como ISA para el año de 1991, esto sucedió cuando las guías del IAPC se volvieron a elaborar, en el 2004, el IAASB comenzó el Proyecto Claridad, un completo programa para mejorar la claridad de sus ISA. Este programa incluye la aplicación de nuevas convenciones a todas las ISA, ya sea como parte de una revisión importante o mediante una revisión limitada, con objeto de reflejar las nuevas convenciones y cuestiones de claridad en general.

La NIA se redactan en el contexto de una auditoría de estados financieros, realizado por un auditor independiente, se adaptan a las circunstancias según sea necesario y se aplican a la auditoría de la información financiera histórica.

Según Herrero Escamilla. Jorge (2014) en su informe Principales impactos del proyecto Clarity establece que:

Para el año 2009 se emitieron NIA'S revisadas, es decir que se tuvo que volver a redactar para adaptarlas al nuevo formato de presentación y actualmente cada NIA cuenta con una misma estructura uniforme que incluye:

- Introducción
- Objetivo
- Definiciones
- Requerimientos
- Material de aplicación y otro material explicativo

La revisión de las normas se realiza con el propósito de agregar calidad al proceso de auditoría y permitirle al auditor independiente una base confiable y objetiva para llevar a cabo su examen de auditoría. Es responsabilidad del auditor la actualización, cada vez que se emita una norma revisada o nueva, es por ello que resulta ser primordial el conocimiento de las normas que han sido revisadas y como la nueva norma emitida por IAASB (NIA 701) para el año 2015.



4.1.5. CAMBIOS EN EL DICTAMEN DEL AUDITOR

Para mayor comprensión de los cambios que ha sufrido el dictamen de auditoría y la estructura de este mismo, se debe iniciar por conocer el concepto de lo que es un dictamen o también conocido como el informe de auditoría.

En todo proceso de auditoría, el informe emitido por el auditor es la pieza clave que culmina con la labor realizada por los profesionales dedicados a esta actividad. Dicho informe es un documento mercantil de carácter formal en el que el auditor plasma su opinión sobre la razonabilidad de las cuentas anuales y, por ello, conforma el soporte a través del cual aquel comunica los resultados de su auditoría a los usuarios que quieran conocer la credibilidad de la información contable revelada por las empresas. De este modo, el informe emitido por el auditor hace las veces de cara pública en todo este procedimiento, básicamente porque resulta ser la única vía de contacto de toda persona ajena a la auditoría con la misma. El valor comunicativo del informe es que da a conocer la razonabilidad de las operaciones de la entidad y depende de este la percepción de los demás usuarios de los estados financieros.

De acuerdo a lo anterior, el dictamen de Auditoría, es entonces, el documento de tipo formal que suscribe el Contador Público una vez finalizado su examen. Este documento se elabora conforme a las normas de la profesión y en él se expresa la opinión sobre la razonabilidad del producto del sistema de información examinado una vez culminado el examen. En el dictamen de Auditoría de Estados Financieros se comunica críticamente la conclusión a que ha llegado el auditor sobre la presentación de los mismos y se explican las bases para su conclusión.

Anteriormente el dictamen contenía la opinión del auditor en el último párrafo, el lector debía primeramente leer todos los demás párrafos para poder leer las conclusiones. Considerando que el párrafo de la opinión es primordial ya que el



objetivo del trabajo de auditoría es llegar a una conclusión sobre los estados financieros el cambio en la estructura del dictamen es muy acertado.

4.1.5.1. TIPOS DE DICTAMEN

Según Auditool (2016) en su edición *Guía para la elaboración del dictamen del auditor independiente* la forma de representación del dictamen va en dependencia de los resultados de la auditoria y por lo tanto existen diferentes tipos de dictamen, según sea a cada caso, es por ello que señala lo siguiente:

Dictamen con Opinión limpia o estándar con párrafo explicativo.

El nuevo dictamen permite que el auditor puede emitir opinión limpia o estándar y, después de ella, un párrafo o comentario adicional de carácter explicativo o de ampliación a la opinión del auditor. Es decir, se mantiene el criterio que toda la información que se incluya en el dictamen, después del párrafo de la opinión, solo sirve de aclaración. Sin embargo, el auditor puede sugerir a la entidad auditada que determinada información se incluya en las notas a los estados financieros y, en ese caso, no sería necesario incluir en el dictamen el cuarto párrafo adicional de carácter explicativo después de la opinión, porque se estaría cumpliendo con la norma de auditoria generalmente aceptada de revelación suficiente.

Dictamen con Opinión Calificada o con Salvedades

Se puede afirmar que el auditor emitirá este tipo de dictámenes cuando por el resultado de su examen, concluya que:

- Las declaraciones de la gerencia, referida a los estados financieros o sus notas no son satisfactorias al auditor. Es decir una limitación al alcance para la aplicación de los procedimientos de auditoria.
- Existe incertidumbre sobre algún asunto por resolver en el futuro y que le permitirá obtener evidencia suficiente sobre el resultado.



- Existe desviaciones a los principios de contabilidad generalmente aceptados o sus procedimientos, que podrían tener un efecto en las estimaciones contables, en los registros o en la preparación de los estados financieros que evalúa.

En cualquier de los casos mencionados podría ser necesario que el auditor incluya en su dictamen:

- un párrafo intermedio antes de la opinión para reflejar la salvedad que afectara su opinión profesional, en forma detallada y completa.
- Si la salvedad se refiere a una limitación al alcance, esta situación debe mencionarse en el párrafo dos (alcances) y describirse en el párrafo siguiente.

Dictamen con opinión negativa o adversa

En este tipo de dictamen debe mencionarse en el párrafo intermedio, antes de la opinión explicando en detalle las razones principales que lo llevaron a emitir tal opinión así como los efectos principales del asunto que origino la opinión adversa.

Dictamen con abstención o denegación de opinión

El auditor emitirá este tipo de dictámenes en aquellos en que no practicó el examen con el alcance suficiente que le haya permitido formarse una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros examinados. En el dictamen con abstención de opinión, se debe omitir el párrafo del alcance, porque el auditor por determinadas limitaciones al alcance de su examen, no estuvo en condiciones de aplicar los procedimientos de auditoria. Esta omisión se justifica para evitar una confusión con la opinión adversa.

Otros tipos de dictámenes

El auditor puede emitir opinión sobre un determinado estado financiero, es decir, es posible emitir dictamen parcial. Es un asunto que el auditor debe determinar en caso en particular. El dictamen de auditoria a partir del 15 de diciembre 2016 se podrá presentar de una manera distinta en base a un nuevo modelo, sin embargo estará en dependencia del auditor la forma de presentar sus resultados una vez realizada la auditoria. Es recomendable que se adopte este nuevo modelo en donde se incluye la



nueva norma (NIA 701) porque le agrega valor al dictamen que se emite para los usuarios, debido a que se puntualizan las cosas más importantes para que los socios tomen mejores decisiones con respecto a la empresa, además este nuevo modelo es más preciso con respecto a la estructura y le permite al auditor plantear su opinión como lo principal en el escrito.

El anterior modelo de dictamen de auditoria consistía en incluir tres partes en donde se resumiera el examen llevada a cabo. Primeramente se escribe elementos básicos como el título, destinatario y un párrafo introductorio en donde se identifiquen los estados financieros auditados y una declaración de la responsabilidad de la administración de la entidad y de la responsabilidad del auditor. Por consiguiente se plantea un párrafo de alcance, describiendo la naturaleza de la auditoria; en este mismo espacio se hace referencia a la conformidad del trabajo con las NIAS y una descripción del trabajo que el auditor desempeño. Luego se redacta un tercer párrafo en donde el auditor establece su opinión sobre los estados financieros, al terminar el auditor hace referencia a la fecha de la entrega del dictamen con su dirección y firma para dar mayor seguridad y validez del informe.

4.1.5.2. EJEMPLOS DE DICTAMEN DE AUDITORIA

- **Ejemplo del dictamen anterior**

A los accionistas de la Compañía X, S.A.

He examinado los Estados de Situación Financiera de la Compañía X, S.A., al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los Estados de Resultados, de Variaciones en el Capital Contable y de Cambios en la Situación Financiera que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoria.

Mis exámenes fueron realizados de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no



contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía X, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable, y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de información financiera.

FECHA _____

FIRMA _____

El nuevo modelo del informe de auditoría es producto de las normas que han sido revisadas y la emisión de la NIA 701, este al igual que el anterior se basan en las Normas Internacionales de Auditoria. Según Guinea López Borja (2016) en su artículo Nuevo Informe de Auditoria Publicada en la revista de KPMG señala que: Para todas las entidades será necesario:

- Cambios en el orden de presentación de los párrafos. El párrafo de opinión se presenta en primer lugar
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad del auditor
- Mayor detalle en la descripción de la responsabilidad de la dirección y/o responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros
- Manifestación expresa del auditor de su independencia respecto a la Sociedad y de haber cumplido con los requerimientos de ética que le resultan de aplicación.



- Descripción de la responsabilidad del auditor y el trabajo realizado sobre la “Otra información”

Sin que varíe el alcance de la auditoría independiente, los nuevos requerimientos abren la puerta para que el auditor proporcione a los usuarios información clave sobre la auditoría y aumente la transparencia. El cambio más significativo es la descripción en el Informe de Auditoría de las cuestiones clave de auditoría. La firma de Auditores KPMG ha diseñado un modelo de informe en base a lo que las normas establecen y lo que los inversores solicitan como información, siendo este el siguiente:

- **Ejemplo del nuevo modelo de Dictamen de Auditoria**

Informe de Auditoría independiente

A la atención de los accionistas de la Sociedad XYZ

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la sociedad XYZ, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 201X, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera consolidada de la Sociedad XYZ al 31 de diciembre de 20X1, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones Claves de Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Otra información

La dirección/los responsables del gobierno de la entidad es/son responsable/s de la Otra información, que abarca [la información en el informe XI], pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la Otra información y, al hacerlo, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. No tenemos nada que comunicar en este sentido.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros



Los Administradores son responsables de formular los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según proceda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. De igual manera:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.



- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de utilizar, por parte de los Administradores, la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de esta para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma

[Periodo de contratación]

[Firma según proceda en la jurisdicción particular]

[Dirección del auditor]

[Fecha]



4.1.6. ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA DETERMINACIÓN DE ASUNTOS CLAVES

El análisis del control interno de la entidad a auditar puede dar muchas herramientas para conocer los asuntos claves o relevantes que pueden presentarse en el dictamen del auditor. Así mismo no ayudará a determinar el alcance de la auditoría.

El control interno es un proceso llevado a cabo por el consejo de la administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos relacionados con las operaciones la información y el cumplimiento. El control interno permite a las entidades a alcanzar sus objetivos y a mantener su rendimiento. El control interno-marco integrado (el marco) de COSO aprueba a las organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del negocio, mitigando riesgos hasta niveles aceptables y apoyando en la toma de decisiones al gobierno corporativo de la organización. PwC (2013) Resumen ejecutivo: Control Interno-Marco Integrado.

Conforme a Ruiz Urquiza (2015) en su artículo Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno publicado a través de la firma de auditores Deloitte, se puede asumir que: la misión del COSO es proporcionar liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientaciones sobre la Gestión del Riesgo, Control Interno y Disuasión del Fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones. Asimismo señala: El Marco de COSO 2013 mantiene la definición de Control Interno y los cinco componentes de control interno, pero al mismo tiempo incluye mejoras y aclaraciones con el objetivo de facilitar el uso y su aplicación en las Entidades.

A través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original, empleando "principios" y "puntos de interés" con el objetivo de ampliar y actualizar los



conceptos de control interno previamente planteado sin dejar de reconocer los cambios en el entorno empresarial y operativo. Un ejemplo de ello consiste:

- Inclusión de diecisiete principios de control que representan el elemento fundamental asociados a cada componente del control y que estos deben de estar operando en forma conjunta.
- Proporciona "puntos de enfoque", o características importantes de los principios; al tiempo que reconoce que el diseño y la implementación de controles relevantes para cada principio y componente, requiere de juicio y serán diferentes de acuerdo a la organización.
- Responsabiliza a la administración quien deberá asegurar que cada uno de los componentes y principios relevantes del control interno deben estar presente y en funcionamiento con el fin de contar con un sistema eficaz de control interno.
- Concluyendo que una deficiencia importante en un componente o principio de control no se puede mitigar con eficacia por la función de otros componentes y principios de control.

Soportando los esfuerzos de las organizaciones sobre el cumplimiento de objetivos existen cinco Componentes del Control Interno:

- Ambiente de control
- Evaluación de Riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Actividades de monitoreo

Es importante considerar que el Control Interno es un proceso dinámico, iterativo e integral, integrado en el que los componentes pueden y van a impactar en cualquier otro.

Ambiente de Control

Es el ambiente donde se desarrollan todas las actividades organizacionales bajo la gestión de la administración. El entorno de control es influenciado por factores tanto



internos como externos, tales como la historia de la entidad, los valores, el mercado, y el ambiente competitivo y regulatorio. Comprende las normas, procesos y estructuras que constituyen la base para desarrollar el control interno de la organización. Este componente crea la disciplina que apoya la evaluación del riesgo para el cumplimiento de los objetivos de la entidad, el rendimiento de las actividades de control, uso de la información y sistemas de comunicación, y conducción de actividades de supervisión.

Evaluación de riesgos

Este componente identifica los posibles riesgos asociados con el logro de los objetivos de la organización. Toda organización debe hacer frente a una serie de riesgos de origen tanto interno como externo, que deben ser evaluados. Estos riesgos afectan a las entidades en diferentes sentidos, como en su habilidad para competir con éxito, mantener una posición financiera fuerte y una imagen pública positiva. Por ende, se entiende por riesgo cualquier causa probable de que no se cumplan los objetivos de la organización. De esta manera, la organización debe prever, conocer y abordar los riesgos con los que se enfrenta, para establecer mecanismos que los identifiquen, analicen y disminuyan. Este es un proceso dinámico e iterativo que constituye la base para determinar cómo se gestionaran los riesgos.

Actividades de Control

Las actividades de control se definen como las acciones establecidas a través de las políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección para mitigar los riesgos con impacto potencial en los objetivos.

Las actividades de control se ejecutan en todos los niveles de la entidad, en las diferentes etapas de los procesos de negocio y en el entorno tecnológico, y sirven como mecanismos para asegurar el cumplimiento de los objetivos. Según su naturaleza pueden ser preventivas o de detección y pueden abarcar una amplia gama de actividades manuales y automatizadas. Las actividades de control conforman una parte fundamental de los elementos de control interno. Estas actividades están orientadas a minimizar los riesgos que dificultan la realización de los objetivos generales de la



organización. Cada control que se realice debe estar de acuerdo con el riesgo que previene, teniendo en cuenta que demasiados controles son tan peligrosos como lo es tomar riesgos excesivos.

Información y comunicación

Este componente hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la organización identifican, capturan e intercambian información.

La información es necesaria para que la entidad lleve a cabo las responsabilidades de control interno que apoyan el cumplimiento de los objetivos. La gestión de la empresa y el progreso hacia los objetivos establecidos implican que la información es necesaria en todos los niveles de la empresa. En este sentido, la información financiera no se utiliza solo para los estados financieros, sino también en la toma de decisiones. La información está compuesta por los datos que se combinan y sintetizan con base en la relevancia para los requerimientos de información. Es importante que la dirección disponga de datos fiables a la hora de efectuar la planificación, preparar presupuestos, y demás actividades.

Actividades de Monitoreo

Todo el proceso ha de ser monitoreado con el fin de incorporar el concepto de mejoramiento continuo; así mismo, el Sistema de Control Interno debe ser flexible para reaccionar ágilmente y adaptarse a las circunstancias. Las actividades de monitoreo y supervisión deben evaluar si los componentes y principios están presentes y funcionando en la entidad.

Es importante determinar, supervisar y medir la calidad del desempeño de la estructura de control interno, teniendo en cuenta:

- Las actividades de monitoreo durante el curso ordinario de las operaciones de la entidad.
- Evaluaciones separadas.
- Condiciones reportables.
- Papel asumido por cada miembro de la organización en los niveles de control.



Es importante establecer procedimientos que aseguren que cualquier deficiencia detectada que pueda afectar al Sistema de Control Interno sea informada oportunamente para tomar las decisiones pertinentes.

17 Principios Fundamentales del COSO 2013

(Asociados a los 5 componentes del Control Interno)

Ambiente de Control

Principio 1: Demostrar compromiso con la integridad y valores éticos.

Principio 2: El consejo de administración ejerce su responsabilidad de supervisión del control interno.

Principio 3: Establecimiento de estructuras, asignación de autoridades y responsabilidades. Principio 4: Demuestra su compromiso de reclutar, capacitar y retener personas competentes.

Principio 5: Retiene a personal de confianza y comprometido con las responsabilidades de control interno.

Evaluación de riesgo

Principio 6: Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los objetivos.

Principio 7: Identificación y análisis de riesgos para determinar cómo se deben mitigar.

Principio 8: Considerar la posibilidad del fraude en la evaluación de riesgos.

Principio 9: Identificar y evaluar cambios que podrían afectar significativamente el sistema de control interno.

Actividades de control

Principio 10: Selección y desarrollo de actividades de control que contribuyan a mitigar los riesgos a niveles aceptables.

Principio 11: La organización selecciona y desarrolla actividades de controles generales de tecnología para apoyar el logro de los objetivos.



Principio 12: La organización implementa las actividades de control a través de políticas y procedimientos.

Información y Comunicación

Principio 13: Se genera y utiliza información de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.

Principio 14: Se comunica internamente los objetivos y las responsabilidades de control interno. Principio 15: Se comunica externamente los asuntos que afectan el funcionamiento de los controles internos.

Actividades de monitoreo

Principio 16: Se lleva a cabo evaluaciones sobre la marcha y por separado para determinar si los componentes del control interno están presentes y funcionando.

Principio 17: Se evalúa y comunica oportunamente las deficiencias del control interno a los responsables de tomar acciones correctivas, incluyendo la alta administración y el consejo de administración.

4.1.7. MARCO JURÍDICO EN NICARAGUA DE LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

En Nicaragua las Normas Internacionales de Auditoría son aplicadas por los auditores o firmas de auditoría aunque estas no están establecidas como ley en el país como en el caso de España donde las NIAS son de obligatorio cumplimiento. Sin embargo esto no significa que para el auditor independiente no sea exigible comunicar un asunto relevante en su informe de auditoría de una determinada entidad, ya que los organismos reguladores pueden establecer normativas y disposiciones específicas sobre los asuntos que el auditor debe revelar. Es propio de nuestro estudio abordar los asuntos claves que debe comunicar el auditor independiente y específicamente cuando se trata de empresas microfinancieras. En este caso el auditor debe regirse a las leyes, decretos y normativas que regulen la presentación del dictamen.



Asimismo como la CONAMI es el ente regulador para las instituciones de microfinanzas, la SIBOIF es el ente regulador de las instituciones bancarias, aseguradoras y almacenes. Por tanto este ente también emite normas y disposiciones para autorizar, supervisar, vigilar y fiscalizar la constitución y funcionamiento de todos los bancos, sucursales, y agencias bancarias que operen en el país así como instituciones no bancarias que operen con recursos del público. La SIBOIF también exige que le sea presentada la información necesaria para determinar si las entidades están cumpliendo con sus normativas y así mantener en firme su objetivo de velar por los intereses de los depositantes que confían sus fondos en estas instituciones.

Por lo antes mencionado el auditor debe estar actualizado y en constante preparación para aplicar en sus auditorías además de las Normas Internacionales de Auditoría todas las leyes y normativas que existan en el país relacionadas a las entidades auditadas.

4.1.7.1. MARCO LEGAL EN NICARAGUA DE LAS MICROFINANCIERAS

El Ente regulador de las actividades de las microfinanzas en Nicaragua, es la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) creada por la ley 769, Ley de fomento y regulación de las microfinanzas, publicada el 07 de julio del 2011 en la Gaceta 128, la cual es la encargada de dictar normas para las instituciones microfinancieras y de asegurar la razonabilidad, fiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de leyes y regulación aplicable.

Asimismo de acuerdo a la Ley No. 793, Ley Creadora de la Unidad de Análisis Financiero, publicada en la Gaceta diario oficial el día 15 de Junio del 2012 en su Art. 10 establece que los entes reguladores y supervisores están facultados a dictar normas, medidas e instrucciones y aplicar las sanciones respectivas en cuanto al cumplimiento de las leyes vigentes.



Además la Unidad de Análisis financieros está comprometida a brindar información a las entidades reguladoras que en este caso es la CONAMI para que esté aplique las multas y sanciones correspondientes por la realización de actividades ilícitas. Art. 4 numeral 8 ley 769.

Por lo tanto la CONAMI como ente regular facultado para dictar normas de regulación, también es responsable de vigilar su cumplimiento y establecer las sanciones. Las entidades inscritas en el registro de la CONAMI deben cumplir con todo lo que las disposiciones y normativas exigen.

Las entidades de microfinanzas son diferentes a las entidades financiera debido a que no captan recursos del público y tiene la intermediación de microcrédito que consiste en captar recursos de otras instituciones financieras o de desarrollo, tanto nacionales como extranjeras, bajo cualquier modalidad o mediante otros medios lícitos que la ley establezca para después proceder a su colocación o inversión en actividades de microfinanzas.

4.1.7.2. DEFINICIONES SEGÚN LA LEY 769.

Para una mejor comprensión del tema de microfinanzas, a continuación se presentan algunas definiciones importantes que se encuentran en la Ley 769, "Ley de Fomento y Regulación de las microfinanzas":

FOPROMI: Fondo de Promoción de las Microfinanzas. El FOPROMI tendrá como única función la promoción de las microfinanzas a través de las actividades indicadas en la presente Ley y no podrá conceder recursos monetarios para que éstos sean intermediados por las IFIM registradas o no en la CONAMI. (art.4, num.2).

IFIM: Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas. Se considerará como IFIM a toda persona jurídica, con o sin fines de lucro, que se dedicare de alguna manera a la intermediación de recursos para el microcrédito y a la prestación de



servicios financieros y/o auxiliares, tales como bancos, sociedades financieras, cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones, fundaciones y otras sociedades mercantiles.(art. 4,num. 3)

IMF: Institución de Microfinanzas. Se considerará como IMF a las IFIM constituidas como personas jurídicas sin fines de lucro o como sociedades mercantiles, distintas de los bancos y sociedades financieras, cuyo objeto fundamental sea brindar servicios de microfinanzas y posean un Patrimonio o Capital Social Mínimo, respectivamente, igual o superior a cuatro millones quinientos mil córdobas (C\$4,500,000.00), o en su equivalente en moneda dólar de los Estados Unidos de América según tipo de cambio oficial, y que el valor bruto de su cartera de microcréditos represente al menos el cincuenta por ciento (50%) de su activo total.(art.4, num.4).

4.1.7.3. REQUISITOS BÁSICOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIÓN DE MICROFINANZAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY 769.

Los requisitos básicos para inscribirse en el Registro Nacional de IFIM son los siguientes:

- Ser una IFIM, en los términos de la presente Ley. En el caso de los bancos y sociedades financieras autorizadas para operar por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, éstos deberán cumplir este requisito mediante la presentación de la solicitud correspondiente, acompañada de sus documentos constitutivos, de autorización para operar en el país y de la correspondiente certificación del acta de junta directiva en la que conste haberse adoptado la decisión de realizar la inscripción referida en el presente artículo.
- Suscribir un acuerdo para el suministro de información positiva y negativa con las centrales de riesgo privadas autorizadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, sin perjuicio de la obligación de



proporcionar y requerir información a la central de riesgo de la CONAMI, cuando ésta la establezca.

- Presentar un plan estratégico de promoción y crecimiento de sus actividades en el sector de las microfinanzas. El Consejo Directivo de la CONAMI podrá dictar normas de carácter general en la que se indique la información y los documentos que deberán ser presentados por la IFIM para acreditar el cumplimiento de lo señalado en el presente artículo, así como cualquier otro requisito adicional. (p. 4)

4.1.7.4. REGULACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINANZAS A LA QUE DEBE OBLIGARSE UNA INSTITUCIÓN MICROFINANCIERA

La Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI) como órgano regulador, es el encargado de emitir las diferentes normativas en las que deben regirse las entidades de microfinanzas. Por tanto la CONAMI establece normativas tanto para la presentación de los estados financieros como para las firmas de auditoría que practiquen revisiones a los estados financieros de las entidades microfinancieras. Todo esto es debido a la gran susceptibilidad de estas entidades ya que son blancos para la práctica de actividades ilícitas como el lavado de dinero.

En el caso de la realización de auditorías externas a entidades de microfinanzas, el art.49 de la ley 769 establece: Las firmas de auditoría presentarán la información acerca de la situación financiera de la entidad cumpliendo con los requerimientos emitidos por la Comisión. Además los auditores están obligados a remitir al Presidente Ejecutivo de la CONAMI copia de sus dictámenes y pondrán a disposición sus papeles de trabajo.

Leyes y Decretos

Las entidades de microfinanzas deben regirse a leyes y decretos para poder funcionar y tener los beneficios de estar registrada en la CONAMI. Para la protección



de los usuarios se creó el Decreto No.36-2013, Ley 842 "Protectora de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias" del 10/10/2013 y su reglamento. Esta ley contribuye al control de los intereses y comisiones que las microfinanzas pudieran imponer a los consumidores evitando la usura y otros delitos contra los consumidores.

Decreto No.21-2013, decreto de aplicación de medidas en materia de inmovilización de fondos o activos relacionados con el terrorismo y su financiamiento conforme a las resoluciones 1267 (1999) y 1373 (2001) del consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 19/06/2013.

Ley 793. Ley creadora de La Unidad de Análisis Financiero que previene el lavado de dinero y detección de actividades ilícitas. La unidad de análisis financiero podrá requerir a cualquier entidad ya sea pública o privada información financiera, jurídica o contable para investigar y prevenir cualquier actividad ilícita. Las microfinanzas reguladas por la CONAMI deben registrarse como sujetos obligados de la Unidad de Análisis Financiero para el intercambio de información, cooperación y coordinación para la detección de actividades ilícitas.

Normas

- Normas para la prevención del lavado de activo y financiamiento al terrorismo CD-CONAMI-002-02ENE31-2013
- Norma de Auditoría Interna para Instituciones de Microfinanzas CD-CONAMI-007-01ABR15-2013
- Norma de gestión de Riesgo Crediticio CD-CONAMI-025-02OCT07-2013. Esta norma establece que la provisión para las diferentes carteras de crédito sea de acuerdo a los días de retraso de pagos. Existen porcentajes de estimación estipuladas para cada tipo de cartera debido a su naturaleza.
- Norma sobre Gestión de Desempeño Social para Instituciones Financieras Intermediarias de Microfinanzas. Resolución CD-CONAMI-005-03FEB23-2016



- Norma Auditoria Externa CD-CONAMI-008-02ABR15-2013. Establece los requisitos de las firmas para registrarse en la CONAMI y tener la facultad de auditar a las entidades microfinancieras. Además establece los tipos de informe necesarios que deben ser presentados a la CONAMI y a la entidad auditada.
- Norma sobre el manual único de cuentas para entidades de microfinanzas. Resolución CD-CONAMI-0165-06JUL30-2014
- Norma Protección al Usuario. Resolución CD-CONAMI-015-01JUL29-2013

4.2. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DEL AUDITOR REFERIDAS A LA COMUNICACIÓN DE LAS CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.

4.2.1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS IMPORTANTES PARA EL PROCESO DE AUDITORIA

La responsabilidad de la administración es preparar con objetividad e integridad los Estados Financieros en base a un marco de referencia aplicable, sea este NIIF Full, NIIF para Pymes u otro Marco autorizado por la Ley; en el caso de instituciones gubernamentales estas deben utilizar el marco de referencia establecido por el Sistema Integrado de Gestión, Administrativa, Financiera y de Auditoría (SIGFA) y en el caso de las microfinancieras el Marco de Referencia de Información Financiera aplicable es el Manual Único de cuentas (MUC).

La NIA 240 (2009) además de tratar de la responsabilidad del auditor en relación con el fraude en la auditoria a los estados financieros habla de la responsabilidad de la dirección con respecto a la prevención de lo mismo. Esto no ayuda a entender que aunque el auditor tenga responsabilidad de informar sobre indicios de fraude, la administración siempre será la responsable de prevenir estas acciones corruptas. Los directores son responsables de crear una cultura de honestidad y comportamiento



ético, que puede reforzarse mediante una supervisión activa por parte de los responsables del gobierno de la entidad. La supervisión por los responsables del gobierno de la entidad incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera, tales como intentos de la dirección de manipular los resultados con el fin de influir en la percepción de ellos en relación a la rentabilidad de la empresa y en el captación de los analistas, inversores, acreedores y otros usuarios de la información.

Asimismo la administración es responsable de la información de las notas a los Estados Financieros la cual debe ser consistente con los saldos presentados en los informes y de mantener un control interno que proporcione una certeza razonable de que los errores o fraudes pueden ser detectados de manera eficaz.

Arens, Elder & Beasley (2007) en su libro *Auditoria Un enfoque Integral* describe que “la responsabilidad de la administración en relación con la imparcialidad de sus declaraciones (Afirmaciones) en sus estados financieros lleva consigo el privilegio de determinar cuáles revelaciones considera necesarias.” (P. 135)

Si bien la administración tiene la responsabilidad de preparar los estados financieros y sus notas respectivas, acepta que el auditor prepare un borrador o que presente sugerencias para aclaraciones. En caso de que la administración insista en hacer revelaciones inaceptables en los estados financieros, el auditor emitirá una opinión adversa o con salvedades o renunciará a su compromiso.

Asimismo el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua inspirado en el Código de Ética publicado por la IFAC (2009) nos hace mención de la responsabilidad de la administración en los artículos 370 al 374. Entre algunas de las actividades que la administración es responsable de ejecutar están:

- Fijación de políticas y dirección estratégica
- Dirección y asunción de responsabilidad con respecto a las actuaciones de los empleados de la entidad.



-
- Autorización de las transacciones
 - Decisión acerca de las recomendaciones de la firma, o de otros terceros que se deben implementar
 - Asunción de la responsabilidad con respecto al diseño, implementación y mantenimiento del control interno.
 - Dar al auditor toda la información necesaria para el trabajo de auditoria y toda aclaración solicitada por el equipo de auditores.
 - Tomar decisiones y acciones correctivas en base a las recomendaciones de los auditores.

En ninguna manera el auditor independiente puede inmiscuirse en las actividades antes mencionadas pues esto se vería como una amenaza al trabajo de auditoria al estar dando opinión sobre asuntos que el mismo estableció o recomendó hacer. El trabajo del auditor es sumamente delicado ya que debe tomar en cuenta muchas salvaguardas que le ayuden a dar seguridad de que su trabajo fue realizado con independencia y objetividad.

4.2.2. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN LA COMUNICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA

La NIA 240 habla de la responsabilidad del auditor con respecto a la detección de fraudes o errores, aunque el auditor tenga indicios o en casos excepcionales haya identificado la existencia del fraude no debe determinar en su informe de manera efectiva que hay fraude ya que esto no le compete y esto debe ser verificado por autoridades legalmente competentes.

El auditor tiene la responsabilidad de comunicar a las entidades reguladores y supervisoras acerca de la sospecha de fraude. Aunque el auditor debe mantener la confidencialidad de la información de la entidad auditada en el caso de fraudes debe reportar



Una de las características que identifica al profesional que asume el trabajo de auditoria es que este se vuelve responsable de actuar en interés público. Esto quiere decir que el profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de una entidad sino que actuará de manera tal que su informe de auditoría revele de la manera objetiva y veraz la situación económica de la entidad auditada. Por tanto el auditor debe seguir además de las Normas Internacionales de Auditoría los principios fundamentales de ética, tales como: Integridad, Objetividad, Competencia y Diligencia profesionales, Confidencialidad, Comportamiento Profesional, Conciencia Moral, Equidad y Justicia e Independencia.

El trabajo de auditoria es algo sumamente delicado pues el auditor debe presentar de manera clara y convincente los informes de auditoría y no puede decir algo de la entidad auditada que no está debidamente soportado, así como tener independencia para emitir un informe crítico que no solo brinde la información del estado financiero, económico y administrativo de la entidad sino que brinde recomendaciones y sugerencias para que la administración tome las debidas decisiones y se eviten cual quiere problema en el futuro de la entidad.

Un informe del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). (2010). Refiere acerca de lo que debe hacer el auditor para realizar su trabajo de auditoria y de la falta de aplicación de un nivel adecuado de escepticismo profesional. Asimismo el auditor tiene la responsabilidad de actuar de manera crítica, debe indagar e ir más allá de lo que a simple vista puede observar. Debe hacerse las preguntas ¿Qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Quién? ¿Por qué? ¿Cuánto? ¿Para qué? , y actuar con calidad cumpliendo las Normas Internacionales de Auditoria para evitarse cualquier crítica o demanda de la empresa auditada por deficiencias en el trabajo de Auditoria.

Entonces decimos de acuerdo a la NIA 701 que entra en vigencia a partir de Diciembre del 2016 que el Auditor es responsable de comunicar a la empresa auditada asuntos claves en su informe, asuntos que puedan afectar a la entidad, acontecimientos económicos, técnicos, y fiscales que pueden impedir que siga en



funcionamiento, situaciones que le puedan llevar a problemas legales, faltas o deficiencias al control interno que pueden dar lugar a fraude o errores y recomendaciones importantes que deben de tomarse en cuenta para mejorar la situación financiera de la entidad.

De acuerdo a un artículo publicado por Holguín, Fernando (2016), titulado *Deficiencias en las Auditorias* menciona que en la actualidad conocemos muchos casos de firmas de auditoría que se han visto involucradas en demandas millonarias. Esto es por la presentación de informes de auditoría donde los auditores no mencionaron asuntos importantes y claves de la entidad que pudieron haber sido de utilidad para la toma de decisiones y evitar la quiebra de las mismas. Vemos que empresas que supuestamente estaban bien, después fueron declaradas en quiebra y que los auditores no informaron sobre las condiciones de la entidad para seguir en funcionamiento ni dieron recomendaciones. Revista Auditool. [En línea]

Con todo lo antes mencionado confirmamos que el auditor tiene la responsabilidad de planear y realizar la auditoría para obtener una certeza objetiva acerca de si los estados financieros están libres de errores materiales, sean causados por error o fraude. Debido a la naturaleza de la evidencia de la auditoría y a las características del fraude, el auditor es capaz de obtener una certeza razonable, pero no absoluta, de que los errores importantes son detectados. El auditor no tiene la responsabilidad de planear y desarrollar la auditoría para obtener una certeza razonable de que los errores, causados por errores o fraude, que no sean materiales para los estados financieros sean detectados ya que es imposible que el auditor pueda hacer una auditoria con un alcance del 100%, sino que mediante el muestreo realiza sus investigaciones.

Asimismo la NIA 320 que trata de Materialidad en la Planificación y Ejecución de Auditoria (2009), establece que en general los errores son considerados materiales si el efecto combinado de las incorrecciones y el fraude en los estados financieros



probablemente hubieran tenido un cambio o influencia en las decisiones de los usuarios que utilizan los estados financieros. Párrafo 2.

Por tanto el auditor debe hacer una consideración de la materialidad de acuerdo a su juicio profesional y a las necesidades de información de los usuarios. Así también el auditor puede aplicar diversos tipos de niveles de materialidad para las diversas transacciones de la entidad que audita.

Arens, Elder et al. (2007), plantean acerca de la determinación de la materialidad en la auditoría. "A pesar de que es extremadamente difícil cuantificar la materialidad, los auditores son responsables de obtener una certeza juiciosa de que este umbral de materialidad se ha cumplido. Sería extremadamente costoso (y quizá imposible) para los auditores, tener la responsabilidad de encontrar todos los errores inmateriales y fraudes". P.137.

De acuerdo a los anterior, sabemos que es imposible que el auditor tenga una certeza absoluta de que ha encontrado todos los errores materiales e inmateriales por tanto solo se puede decir que debe obtener una seguridad razonable y no absoluta. (Norma Internacional de Auditoría 200, 2009, párrafo 5)

Existen diferentes razones por las cuales el auditor es responsable de la certeza razonable, y no de la absoluta. En primer lugar, la mayor parte de la evidencia de auditoría es resultado de la realización de pruebas a una muestra de una población, como cuentas por cobrar o inventarios. Un muestreo implica inevitablemente algún riesgo de no descubrir algún error material.

Además, las áreas a examinarse; el tipo, el alcance y la duración de aquellas pruebas; y la evaluación de los resultados de las pruebas requieren un alto grado de discernimiento por parte del auditor. Incluso con buena fe e integridad, los auditores pueden cometer errores e irregularidades en sus juicios.



En segundo lugar, las presentaciones de contabilidad contienen cálculos complejos, lo cual entraña una incertidumbre inherente y pueden ser afectados por eventos futuros. Como resultado, el auditor tiene que confiar en el tipo de evidencia que sea persuasiva, más no convincente. En tercer lugar, los estados financieros preparados de forma fraudulenta son extremadamente difíciles, pero no imposibles de detectar, en especial cuando hay colusión entre la administración.

Según Arens, Elder. Et al. (2007). Si el auditor fuera el responsable de la certidumbre de que todas las afirmaciones en los estados financieros fueran correctas, los requisitos de evidencia y el costo resultante de la función de auditoría se incrementarían tanto que las auditorías no serían económicamente viables. Aun así, sería poco probable que los auditores pudieran descubrir errores materiales en cada auditoría. La mejor defensa de un auditor cuando no se descubren en una auditoría los errores materiales es que la auditoría se realizó conforme a las normas de auditoría. P.137.

4.2.3. ESCEPTICISMO PROFESIONAL

La NIA 200, refiere que un auditor debe actuar de manera inquisitiva, es decir que debe indagar de manera apremiante y cuidadosa para tener una seguridad razonable de que los estados financieros de la entidad auditada están libres de incorrecciones materiales.

El apartado A-18 de la NIA 200 establece que hay situaciones en las que el auditor debe tener escepticismo ya que dan una alerta para determinar que hay una situación que se debe indagar a profundidad.

El escepticismo profesional implica una especial atención, por ejemplo, a:

- La evidencia de auditoría que contradiga otra evidencia de auditoría obtenida.
- La información que cuestione la fiabilidad de los documentos y las respuestas a las indagaciones que vayan a utilizarse como evidencia de auditoría.



-
- Las condiciones que puedan indicar un posible fraude.
 - Las circunstancias que sugieran la necesidad de aplicar procedimientos de auditoría adicionales a los requeridos por las NIA. P.13

4.2.4. DETERMINACIÓN DE IMPORTANCIA RELATIVA EN LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

La importancia relativa es la medida en la cual se determina que un conjunto de errores o un error de manera individual pueden influir en las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera. La determinación de la importancia relativa o materialidad por el auditor viene dada por el juicio profesional y por el conocimiento de las necesidades de información de los usuarios de los Estados Financieros.

Según el apartado 9 de la NIA 320, la materialidad es la cifra mínima establecida por el auditor, la cual sirve como medida de lo que el auditor ha de considerar material o inmaterial. En el caso que el auditor encuentre errores significativos y en su conjunto o de manera individual excedan a la materialidad el auditor puede dar una opinión calificada. Según la NIA 320 existen muchas circunstancias o factores que afecta la identificación de las referencias para determinar la materialidad. Factores para identificar una adecuada referencia:

- los elementos de los estados financieros (por ejemplo, activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos , gastos);
- Si hay partidas en las que tiende a centrarse la atención de los usuarios de los estados financieros de una determinada entidad (por ejemplo, para evaluar los resultados los usuarios pueden tender a centrarse en el beneficio, en los ingresos o en los activos netos);
- la naturaleza de la entidad, el punto de su ciclo vital en el que se encuentra, así como el entorno sectorial y económico en el que opera;
- la estructura de propiedad de la entidad y la forma en la que se financia (por ejemplo, si una entidad se financia sólo mediante deuda en lugar de patrimonio,



los usuarios pueden prestar mayor atención a los activos, y a los derechos sobre estos, que a los beneficios de la entidad); y

- la relativa volatilidad de la referencia.

Algunos ejemplos comunes de estas referencias son: Utilidad e Impuestos, Ingresos Totales, Patrimonio y Gastos Totales. En muchas ocasiones la referencia utilizada es Utilidad antes de Impuesto, pero cuando esta referencia es volátil o inconstante es preferible utilizar una referencia con la mayor constancia o con la menor variabilidad.

Una vez elegida la referencia a utilizar, el porcentaje a aplicar sobre esta referencia es a juicio del auditor. El porcentaje aplicado y la referencia tienen mucha relación ya que si el rubro utilizado representa cantidades grandes el porcentaje puede ser menor y si este rubro representa cantidades menores se puede aplicar un porcentaje mayor. Es importante que el auditor determine la cantidad mínima de materialidad para tener una mayor seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos (materiales) que pueden afectar la decisión de los usuarios de los mismos.

El auditor también aplica su escepticismo profesional en la elección de la referencia y el porcentaje a aplicar ya que una de sus responsabilidades es determinar la materialidad y determinar la importancia relativa con el objetivo de detectar las incorrecciones materiales y basar su opinión sobre evidencia clara, precisa y sustentada de que las transacciones y cifras presentadas en los Estados Financieros están presentados de manera razonable. NIA 320, (2009) parr. 10.

El auditor al momento de la planeación de la auditoría puede tomar en cuenta el benchmarking de la industria, benchmark es un término inglés compuesto por dos palabras “bench” que significa mesa y “mark” que significa marca, pero en su concepto inglés quiere decir medida de calidad. Es un término utilizado en la gestión empresarial, es una herramienta de autoevaluación y evaluación comparativa del rendimiento de la empresa.



Según Manene Luis Benchmarking es el proceso sistemático de investigar, identificar, comparar y aprender de las mejores prácticas de otras organizaciones sean del mismo sector o no. Por tanto el bechmarking es una herramienta de análisis que puede ayudar al auditor a entender el entorno de la empresa auditada.

Después de que el auditor ha hecho un estudio del benchmark de la industria procede a establecer un porcentaje de medida razonable para determinar la materialidad. Asimismo el auditor procede a analizar cuál es el rubro adecuado.

Cada firma de auditoría establece un determinado porcentaje con respecto a los rubros a utilizar como referencia, sin embargo según estudios y análisis de bechmarking los porcentajes más utilizados son:

BENCHMARK	Porcentaje de medida razonable
Utilidades antes de Impuestos	5 a 10%
Utilidades normales antes de impuesto	5 a 10%
Ventas totales	0.5% a 1%
Activos totales	0.5% a 1%
Capital	1 a 2%
Activos netos	0.5 a 1%

Cuadro N°1

Tabla obtenida de: Página web de auditool

4.3. CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA QUE DEBERÍAN SER COMUNICADAS EN EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

4.3.1. ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio llevado a cabo. Estas cuestiones deben de ser tratadas en el contexto de la



auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin expresar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

En opinión de Ruiz, Fernando. (2015). Comunicando asuntos clave de auditoría en el informe del auditor. El propósito de comunicar los asuntos claves es incrementar el valor y la transparencia del informe del auditor. Estos proporcionan a los usuarios de los estados financieros información adicional sobre los asuntos que han sido más significativos durante el examen de auditoría.

Así también para determinar los asuntos claves de auditoría, es necesario un análisis donde se tomen en cuenta las áreas de mayor riesgo de error material o de riesgo significativo; las que involucran mayor juicio por parte del auditor y/o de la administración, incluyendo las que conllevan a incertidumbres en las estimaciones; y los efectos de eventos significativos o transacciones que ocurrieron durante el periodo.

4.3.2. IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS CLAVES DE AUDITORIA

La comunicación de los asuntos claves de una empresa se ha convertido en una necesidad para el mejor funcionamiento de esta misma. Guinea López Borja. (2016) en su artículo *Nuevo Informe de Auditoría* afirma: “Hace ya algún tiempo que los inversores vienen reclamando un Informe de Auditoría que aporte más información que les ayude en la toma de decisiones, así como una mayor transparencia en lo que respecta a las responsabilidades del auditor y los aspectos más esenciales de la auditoría realizada. En definitiva, los inversores quieren saber más sobre el proceso y el resultado de la auditoría”.

Las cuestiones claves de auditoría es un asunto relevante actualmente para las empresas que solicitan servicios de auditoría, debido a que deben reflejarse en el dictamen del auditor independiente como un punto importante, en donde se señalan las cuestiones de más primacía encontradas durante el proceso de auditoría.



Para un correcto entendimiento de las cuestiones descritas en el informe, es importante tener presente que tales asuntos claves de auditoría no son salvedades y, por lo tanto, su inclusión en el Informe de Auditoría no exime al auditor de emitir una opinión modificada cuando lo requieran las circunstancias.

Los asuntos claves del informe del auditor que deben informarse son aquellos relacionados con la información utilizada por el gobierno corporativo y las cuales son de intereses para los usuarios. Sin embargo el auditor también puede comunicar asuntos que no necesariamente se reflejen en los estados financieros y que pueden de alguna manera afectar la situación financiera de la entidad o pueden ayudar en la toma de decisiones. Ruiz, Fernando (2016). *Comunicando Asuntos Clave de Auditoria en el informe del Auditor*. Párrafo 20.

4.3.3. EMISIÓN DE NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 701

El IAASB (*International Auditing and Assurance Standards Board*) emitió el 15 de enero del 2015 una nueva norma internacional de auditoría (NIA 701) aplicable al informe del auditor, la cual requiere que se incluya una sección como parte del informe donde se detallen aquellos “asuntos clave de auditoría” (*Key Audit Matters*) que se originaron como resultado de la auditoría practicada a los estados financieros de una compañía listada. Esta nueva norma incluye cambios que pueden considerarse radicales en la forma, estructura y contenido de los actuales informes y viene acompañada de cambios en otras NIA’S.

Resulta esclarecedor recurrir a los antecedentes que se recogen en el documento del IAASB que expone y argumenta las propuestas de cambio con respecto a que los usuarios demandan una información, por parte del auditor, más integral y transparente de sus juicios, de los aspectos relevantes del proceso que le ha llevado a sus conclusiones y su visión de los riesgos significativos que afectan a la compañía auditada.



El IAASB subraya que: “los cambios beneficiarán la calidad de la auditoría y la percepción que los usuarios tienen de la misma”. Entre las principales modificaciones realizadas por el IAASB en relación con los informes de auditoría, que tienen como objetivo que los informes proporcionen información más relevante para los usuarios, destacan la publicación de una nueva NIA, la 701 que se denominará Comunicación de asuntos claves de auditoría en el informe de auditoría.

El informe de auditoría de las entidades cotizadas necesariamente incluirá una relación y explicación de los denominados key audit matters (KAM) que en español significa Asuntos Claves de Auditoría, es decir aquellos asuntos que a juicio del auditor, son de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio corriente. Por tanto el auditor en su informe de auditoría revelará por lo menos un KAM.

La Norma Internacional de Auditoría 701 plantea, un enfoque hacia la comunicación de asuntos claves de auditoría con respecto al informe emitido por un auditor independiente.

4.3.4. IDENTIFICACIÓN DE ASUNTOS CLAVES

El auditor independiente es quien identifica los asuntos importantes que considera deben ser informados y descritos al cliente, quien contrato el servicio. Para identificar estos puntos relevantes el auditor se guía por dos pasos, en donde, el primer paso consiste en identificar las cuestiones claves de auditoría, las cuales pueden ser:

- Cuestiones comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.
- Cuestiones que exigieron una mayor atención por parte del auditor al realizar la auditoría.
- Cuestiones de mayor significatividad.



-
- El siguiente paso consiste en describir las cuestiones claves de auditoría, en donde se puede mencionar lo siguiente:
 - Porque la cuestión tuvo mayor significatividad
 - Como se abordó la cuestión en la auditoría.
 - Incluir una referencia a la información correspondiente en los estados financieros.

El auditor debe describir las cuestiones clave de auditoría aplicando su juicio, de modo que la forma de describir cuestiones similares puede variar en función del caso y del auditor. La descripción de una cuestión clave de auditoría cumplirá, por lo general, los objetivos de los requerimientos de la normativa si se caracteriza por lo siguiente:

- Se basa en hechos
- Se adapta a las circunstancias específicas de la Sociedad
- Es concisa y no contiene lenguaje excesivamente técnico
- Contiene detalles suficientes para comprender cómo se abordó la cuestión

La comunicación de las cuestiones clave de la auditoría mejorará el valor comunicativo del Informe de Auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado. Asimismo, el Informe de Auditoría aportará mayor transparencia con respecto a las responsabilidades del auditor y su deber de independencia, y describirá en mayor detalle las responsabilidades de la Dirección y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros auditados.

4.3.4.1. EJEMPLO DE CUESTIONES CLAVES DE AUDITORIA DESCRITAS EN INFORMES DE AUDITORÍA.

De acuerdo al artículo emitido por la firma de auditores KPMG (2016), Nuevo Informe de Auditoría, la comunicación y presentación de los asuntos claves de auditoría debe hacerse de la siguiente manera:



Asunto claves: Políticas de crédito

Cuadro N°2

El Riesgo	Respuestas del auditor
<p>Se realizan estimaciones significativas al establecimiento de políticas de crédito muy suaves y de pocos requisitos puede poner en riesgo de iliquidez a la entidad al otorgar créditos sin analizar las capacidades de pago de los clientes. Además por brindar periodos largos de pago a los clientes que exceden al tiempo de crédito que obtiene la entidad de sus proveedores.</p>	<p>En esta área, nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en cuestionar las hipótesis clave aplicadas para determinar el riesgo de control interno, tales como la distribución de funciones de quienes aprueban los créditos y el área de cobranza, el desempeño en el análisis de la capacidad de pago, las garantías, el período de pago. Aquí se incluyó que la entidad debe cambiar sus políticas de crédito y hacer que sus clientes paguen en un período más corto del que tiene la entidad para pagar a sus proveedores ya que esto le permitirá estar solvente y cumplir con sus obligaciones.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Al presentar de esta manera las cuestiones claves de una empresa, resulta ser más fácil de comprender para los usuarios y permite más claridad para estos mismos al interpretar las recomendaciones que el auditor realice en su dictamen final, para cada caso en específico que discorra como asunto clave de auditoria.



V. CASO PRÁCTICO

Auditoria a la Micro Financiera FUDESA

i. PLANTEAMIENTO DEL CASO

FUDESA ha contratado a la firma Salazar García y Cia Ltda. , para realizar auditoría a los Estados Financieros comprendidos del período Enero- Diciembre 2016. Los auditores deben realizar su auditoría basados en las NIA´S. Debido a los recientes cambios en las Normas Internacionales de Auditoría que tratan acerca del dictamen del auditor independiente, se requiere que los auditores elaboren el informe final de auditoria en base a los nuevos lineamientos establecidos. La firma de auditoria se ha comprometido a revelar los asuntos claves de la empresa FUDESA encontrados durante el proceso de auditoría, los cuales se presentaran en el dictamen.

Uno de los lineamientos que la firma debe cumplir, será la presentación de los asuntos relevantes que puedan afectar de manera positiva o negativa a la entidad auditada, como empresa en funcionamiento.

Por ser una entidad regulada por la CONAMI, debe cumplir con las diferentes normativas establecidas porque de lo contrario estaría en riesgo de multa o penalización por incumplimiento. Es por ello que las microfinancieras anualmente deben ser auditadas por las firmas registradas en la CONAMI para demostrar el cumplimiento de lo establecido en la ley y normativas.

La firma de Auditores Salazar García y Cía. Ltda. Se encuentra registrada en la CONAMI, es decir que cuenta con la autorización correspondiente para poder auditar entidades microfinancieras. Esta firma además de presentar una opinión de los estados financieros está obligada a presentar toda la información requerida por la CONAMI incluso los papeles de trabajo.



ii. HISTORIA DE LA EMPRESA

FUDESA es una microfinanciera fundada el 10 de octubre del 2013, con un capital suscrito y pagado de C\$ 7, 764,140.62. Fue inscrita en el registro mercantil bajo el número 76,679-C7 Página 56/78 libro segundo de sociedades.

Asimismo fue inscrita en la COMISIÓN NACIONAL DE MICROFINNAZAS (CONAMI) bajo resolución No. CD-CONAMI.00987NOV10-2014 del 10 de Noviembre del 2014 en que se resuelve autorizar el registro de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL (FUDESA) en el Registro Nacional de IFIM como Institución de Microfinanzas IMF para que realice todas las operaciones y goce de todos los privilegios establecidos en la ley 769 Ley de Fomento y Regulación de Microfinanzas.

FUDESA cuenta con agencias en los diferentes departamentos del país y actualmente están: Agencia Managua, Matagalpa, León, Chontales, Rivas, Granada y Bluefields.

Como una IMF regulada por la CONAMI, FUDESA debe cumplir con los diferentes requisitos establecidos en la ley 769, y está obligada a acatar todas las normativas dictadas por el ente regulador.

FUDESA tiene como actividad económica prestar financiamiento a pequeñas entidades que están comenzando sus operaciones a bajos y accesibles costos. Así también provee de recursos a personas naturales que desean iniciar un proyecto de negocio o construcción de viviendas.



iii. MISIÓN Y VISIÓN DE FUDESA

FUDESA tiene como:

Misión

Ser una institución de micro finanzas confiable para los beneficiarios atendidos por los programas de crédito y otros servicios financieros, ser eficiente, sostenible, competitivo con expansión creciente contribuyendo al desarrollo económico de las pequeñas entidades y familias nicaragüenses.

Visión

Ser una entidad sólida comprometida con el desarrollo económico de Nicaragua otorgando sistemas de créditos financieros y otros servicios a los pequeños y microempresarios de todas las localidades del país, cuyos resultados sean vistos en la generación de empleos, mejor calidad de vida del pueblo y en general reducción de la pobreza.

iv. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos General

Facilitar el acceso de los servicios financieros a los micros y pequeños empresarios del área rural y urbana para el apoyo de sus actividades productivas, comerciales y de mejora de las condiciones de vida de la población.

Objetivos Principales

1. Desarrollar la actividad de micro finanzas con buenos indicadores de eficiencia y transparencia
2. Ser eficiente para que los beneficiarios de los programas accedan a créditos en mejores condiciones.



3. Promover nuevos emprendedores empresariales, para que puedan producir.
4. Dar financiamiento a un interés justo y razonable
5. Brindar mayores y mejores servicios financieros y no financieros
6. Realizar eficientemente todas las operaciones propias de la entidad microfinanciera de conformidad con la ley de regulación y fomento de las microfinanzas, ley 769.
7. Asesorar a nuestros clientes para potenciar sus habilidades y capacidades, de modo que los beneficiarios de los programas manejen eficientemente su negocio y su patrimonio.
8. Promover una cultura de auto sostenibilidad a todos los niveles.

v. VALORES Y OBJETIVOS ORGANIZACIONALES.

1. Compromiso: Estar permanente dispuestos a ofrecer un servicios activo para el cumplimiento de las metas y objetivos.
2. Honestidad: En el trato ético y profesional hacia los clientes, compañeros, accionistas, instituciones y público en general.
3. Transparencia: Actuar con claridad y pertinencia en la respuesta cuando se transmite información de la entidad a los beneficiarios, clientes y compañeros de trabajo.
4. Calidad: Hacer las cosas bien ya tiempo para satisfacer las necesidades de os clientes en forma oportuna.
5. Servicio: Responder a nuestros clientes en cuanto sus necesidades de información con toda actitud diligente y oportuna.
6. Respeto: Establecer un ambiente de respeto y apoyo mutuo entre compañeros para mantener relaciones buenas y una comunicación eficiente.
7. Confianza: Fomentar con nuestros desempeño la seguridad a nuestros clientes de que la institución quiere trabajar de la mano para contribuir al desarrollo económico de las familias nicaragüenses.



vi. POLÍTICAS CONTABLES DE FUDESA

a) Base de Presentación

En los Estados Financieros de FUDESA se establece la base de registro de acumulación, esta base consiste en reconocer los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se ejecutan, independientemente de los ingresos y desembolsos de efectivo que se originan en sus operaciones.

b) Periodos Contables

Se utiliza para la acumulación, clasificación y registro de las operaciones contables, el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año.

c) Conversión en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios de compañías nicaragüenses denominados en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las diferencias resultantes por tipo de cambio se aplican a resultados del año formando parte del costo integral de financiamiento.

d) Costo de capital de colocación de crédito

Las fuentes de los recursos colocados por FUDESA provienen de fondos propios y distintos organismos financieros que mediante convenios bilaterales financieros, establecen tasas de intereses anuales. El costo del capital es valuado según el método de devengado, a la vez se cuenta con capital propio para la colocación de préstamos.

e) Inmueble planta y equipo



Los inmuebles planta y equipo se registran al costo al momento de su adquisición. Las construcciones en proceso se capitalizan como parte del costo de dichos activos.

La depreciación de las propiedades planta y equipo se determina sobre el valor actualizado de los activos por el método de línea recta sobre la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos fluctúa para (I) Inmuebles 20 años, (II) vehículo 8 años, (III) mobiliario y equipo 5 años, (IV) equipos de computación 2 años.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos de FUDESA se derivan principalmente de colocaciones de créditos relacionados con sus distintas actividades de operación. Los ingresos son reconocidos cuando los intereses son devengados en base a los créditos colocados, en periodos convenidos con los clientes.

Estos ingresos son reconocidos cuando son devengados aunque no se hayan pagado. A continuación se presentan las principales políticas para el reconocimiento de los ingresos de las actividades de operación:

- Ingresos financieros por disponibilidades
- Ingresos financieros por créditos vigentes
- Ingresos financieros por créditos prorrogados
- Ingresos financieros por créditos reestructurados
- Ingresos financieros por créditos vencidos
- Ingresos financieros por créditos en cobro judicial
- Otros ingresos financieros

Los gastos son registrados sobre la base de lo causado independientemente cuando se paguen.

g) Pensiones, Jubilaciones, Antigüedad e Indemnizaciones

Los empleados de FUDESA gozan de los beneficios que la ley manda, reconociendo los pagos de antigüedad, INSS, treceavo mes, vacaciones e



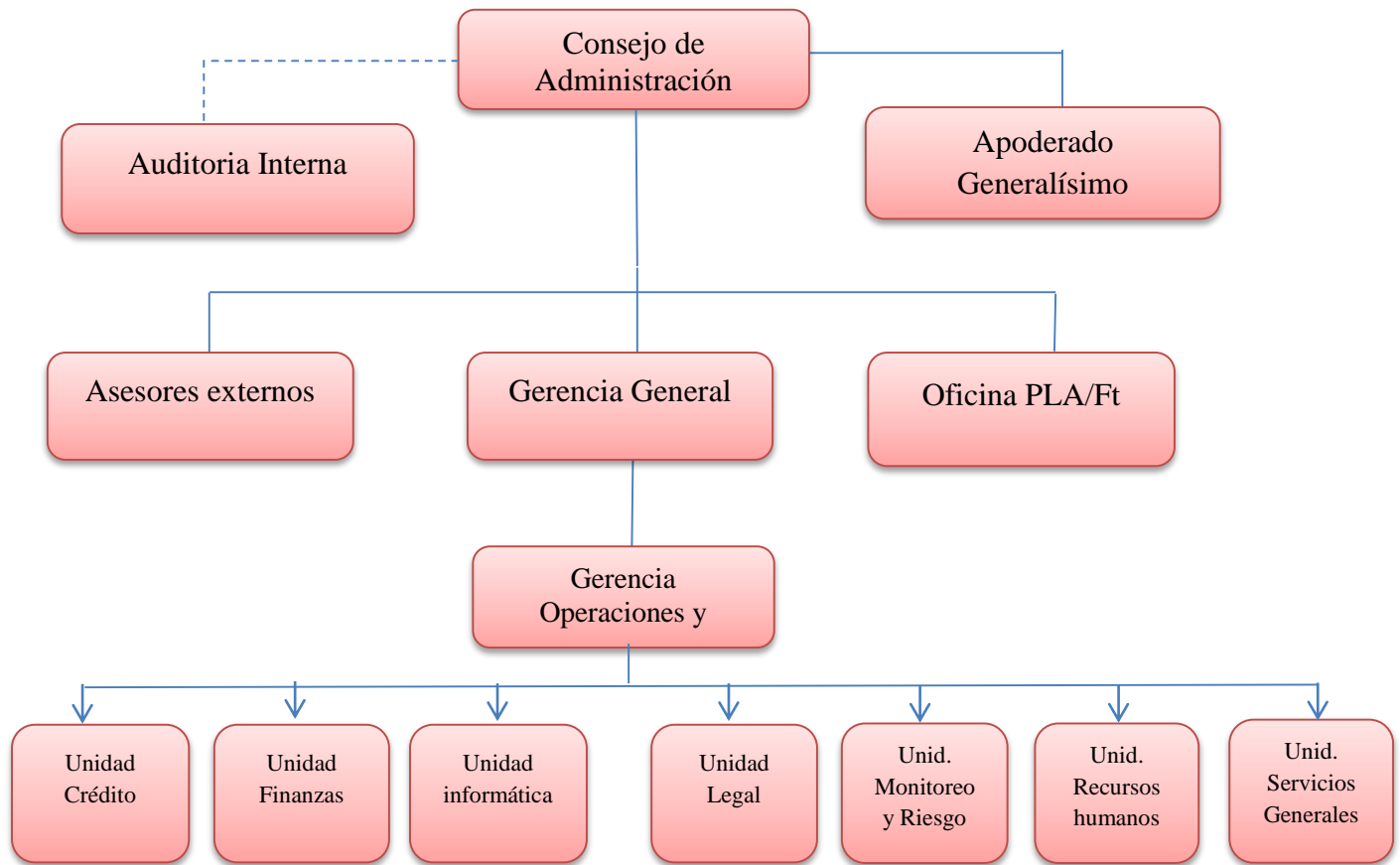
incentivos o bonificaciones entregados a los empleados en términos monetarios promociones y capacitaciones para elevar el nivel de eficiencia. Las obligaciones por indemnización a los trabajadores se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

h) Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente de la utilidad neta del período, este impuesto se reconoce en el Estado de Resultado. Este período será determinado al finalizar el período y calculado de acuerdo a la Ley de Concertación Tributaria.



vii. ORGANIZACIÓN
Organigrama de FUDESA



Nombres Y Apellidos del Empleado	Cargo que Desempeña
Sebastián Antonio Villanueva Sotelo	Jefe Administrativo
José Adrián López Rivera	Apoderado General
Carlos Manuel Ruiz Silva	Auditor Interno
Alicia Esmeralda Novoa Saravia	Gerencia General
Elesbia Ximena Ruiz Toruño	Gerente de Operaciones
Mauricio Antonio Loaisiga Pereira	Supervisor de Atención al usuario



viii. ESTADOS FINANCIEROS

**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EPRESARIAL
FUDESA**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	Notas	2016		2015
Disponibilidades	1	C\$	6,395,687.72	C\$ 941,458.97
Créditos Vigentes			47,067,622.94	36,700,700.00
Créditos Reestructurados			11,880.90	430,000.00
Créditos Vencidos			148,795.44	681,680.80
Créditos en Cobro Judicial			9,463.72	517,000.00
Cartera de Crédito			47,237,763.00	38,329,380.80
Intereses y comisiones por cobrar			2,008,426.33	1,557,660.60
Cartera de Crédito Bruta			49,246,189.33	39,887,041.40
Menos Provisión para cartera de crédito			-1,890,201.48	-1,864,964.20
Total, Cartera de Crédito neto	2		47,355,987.85	38,022,077.20
Otras cuentas por cobrar	3		94,121.25	1,327,794.50
Bienes de uso neto	4		162,240.08	163,489.58
Otros Activos, neto	5		191,585.76	156,662.60
Total Activos			54,199,622.66	40,611,482.85
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos				
Obligaciones C/Inst. Financieras	6		31,632,513.81	9,478,533.80
Otras cuentas por pagar	7		1,286,306.80	3,031,492.68
Provisiones para Obligaciones	8		679,640.50	807,625.10
Obligaciones Subordinadas			2,763,541.52	
Obligaciones Relacionadas			8,402,532.54	18,354,040.50
Total Pasivos			44,764,535.16	31,671,692.08
Patrimonio				
Capital Social			7,764,140.62	7,764,140.62
Reservas patrimonio			445,595.96	229,357.56
Resultado del Período			1,225,350.92	946,292.58
Total Patrimonio	9		9,435,087.50	8,939,790.76
Total de Pasivo más Patrimonio		C\$	54,199,622.66	C\$ 40,611,482.84
CUENTAS DE ORDEN	10	C\$	364,761.85	

Elaborado

Revisado

Autorizado



**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EPRESARIAL
FUDESA**

ESTADO DE RESULTADO

	2016	2015
Ingresos Financieros-Intereses		
Ingresos Financieros Por disponibilidades	C\$ 30,602.81	C\$ 25,634.90
Ingresos Financieros Por Créditos vigentes	9,622,113.43	6,508,021.10
Ingresos Financieros Por Créditos Prorrogados	11,598.04	
Ingresos Financieros Por Créditos Restructurados	5,476.86	
Ingresos Financieros por créditos vencidos	247,159.10	
Ingresos Financieros Por créditos en cobro judicial	25.50	
Otros ingresos financieros netos	13,129.89	512,781.10
Total Ingresos Financieros	<u>9,930,105.62</u>	<u>7,046,437.10</u>
Gastos Financieros - Intereses		
Gasstos fiancieros p/Oblig. Con inst. financieras	3,818,519.08	2,529,568.60
Total gastos financieros	<u>3,818,519.08</u>	<u>2,529,568.60</u>
Resultados financieros antes del ajuste monetario	<u>6,111,586.56</u>	<u>4,516,868.50</u>
Ingresos por ajustes monetario-neto	<u>1,068,773.70</u>	<u>690,840.30</u>
Resultados Financieros brutos	<u>7,180,360.25</u>	<u>5,207,708.80</u>
Gastos Netos por estimación Preventiva	127,984.61	1,065,663.20
Margen Financiero Neto	<u>7,052,375.65</u>	<u>4,142,045.60</u>
Gastos Operativos Diversos Netos	94,615.73	1,249,467.10
Resultados financieros netos	<u>6,957,759.92</u>	<u>5,391,512.70</u>
Otros Gastos Operativos	4,898,346.61	3,801,105.00
Resultados Antes de Impuesto Sobre la Renta	2,059,413.31	1,590,407.70
Impuesto Sobre la Renta	617,823.99	477,122.31
Resultado Operativo Neto	<u>1,441,589.32</u>	<u>1,113,285.39</u>
Menos: Transferencia a la Reserva de Capital Art. 53 de la ley 769 de Fomento y Regulación de Microfinanzas	<u>C\$ 216,238.40</u>	<u>C\$ 166,992.81</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>C\$ 1,225,350.92</u>	<u>C\$ 946,292.58</u>

Elaborado

Revisado

Autorizado



**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
FUDESA**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Para el año terminado el 31 de diciembre del 2015**

	2016	2015
Flujo de Efectivo de actividades de operación		
Resultados del año	C\$ 1,225,350.92	C\$ 946,292.58
Ajustes de:		
Depreciación	64,421.09	15,857.30
Provisión para cartera de crédito	25,237.20	852,701.90
Ajuste a reserva de capital	<u>216,238.40</u>	<u>166,992.71</u>
	C\$ 1,531,247.61	C\$ 1,981,844.49
Cambios Netos en Activos y Pasivos		
Aumento en cuentas préstamo por Cobrar	-8,908,382.20	-20,869,626.10
Aumento en Intereses y Comisiones por Cobrar	-450,765.70	-1,001,217.20
Disminución en las cuentas por Otras Cuenta por Cobrar	1,233,673.25	-590,361.20
Aumento en Gastos s por Anticipado	-50,219.30	
Disminución en operaciones pendientes de imputación	15,296.10	
Disminución (Aumento) en Bienes Recibidos en Recuperación		3,550.40
Aumento en operaciones Pendientes de Imputar		-59,557.50
Aumento en otras cuentas por pagar	-1,745,185.88	2,071,367.16
Disminución Aumento en Provisión para Créditos Contingentes		-331,705.10
Aumento en Provisiones para Obligaciones	-127,984.60	229,058.80
Disminución en Obligaciones relacionas	<u>-9,951,507.96</u>	
Efectivo Neto Generado por Actividades de Operación	<u>-19,985,076.30</u>	<u>-20,548,490.74</u>
Flujo de Efectivo Usado en Actividades de Inversión		
Adquisición de Activos Fijos	-63,171.50	-51,346.80
Flujo Neto Generado por actividades de Inversión	<u>-63,171.50</u>	<u>-51,346.80</u>
Flujos de Efectivo Usado en Actividades de Financiamiento		
Capital Pagado		3,718,845.60
Utilidades Distribuidas	-946,292.58	-345,737.60
Aumento en Obligaciones Subordinadas	2,763,541.52	
Obligaciones con Instituciones Financieras	22,153,980.01	15,156,959.50
Efectivo Neto Provisto por Actividades de Financiamiento	<u>23,971,228.95</u>	<u>18,530,067.50</u>
Total Efectivo Generado en el año	5,454,228.7518	-87,925.55
Disponibilidad al 01 de Enero	941,458.97	1,029,384.51
Disponibilidad al 31 de Diciembre 2016	<u>6,395,687.72</u>	<u>941,458.97</u>

Elaborado

Revisado

Autorizado



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
PARA EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

	<u>CAPITAL CONTABLE</u>	<u>RESERVAS DE PATRIMONIO</u>	<u>UTILIDAD DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
SALDO AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2016	C\$ 7,764,140.62	C\$ 229,357.56	C\$ 946,292.58	C\$ 8,939,790.76
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES			-C\$ 946,292.58	-C\$ 946,292.58
UTILIDAD DEL EJERCICIO			C\$ 1,225,350.92	C\$ 1,225,350.92
RESERVAS DE PATRIMONIO		C\$ 216,238.40		C\$ 216,238.40
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016	<u>C\$ 7,764,140.62</u>	<u>C\$ 445,595.96</u>	<u>C\$ 1,225,350.92</u>	<u>C\$ 9,435,087.50</u>

Elaborado

Revisado

Autorizado



FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EPRESARIAL FUDESA					
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO					
CUENTAS	2016	2015	Aumento	Disminución	%
ACTIVOS					
Disponibilidades	C\$ 6,395,687.72	C\$ 941,458.97	5,454,228.75		579.3%
Créditos Vigentes	47,067,622.94				
Créditos Reestructurados	11,880.90				
Créditos Vencidos	148,795.44				
Créditos en Cobro Judicial	9,463.72				
Cartera de Crédito	47,237,763.00	38,329,380.80	8,908,382.20		23.2%
Intereses y comisiones por cobrar	2,008,426.33	1,557,660.60	450,765.73		28.9%
Cartera de Crédito Bruta	49,246,189.33	39,887,041.40			
Menos Provisión para cartera de crédito	-1,890,201.48	-1,864,964.20		25,237.28	1.4%
Total, Cartera de Crédito neto	47,355,987.85	38,022,077.20			
Otras cuentas por cobrar	94,121.25	1,327,794.50		1,233,673.25	-92.9%
Bienes de uso neto	162,240.08	163,489.58		1,249.50	-0.8%
Otros Activos, neto	191,585.76	156,662.60	34,923.16		22.3%
Total Activos	54,199,622.66	40,611,482.85			
PASIVOS			Disminución	Aumento	
Obligaciones C/Inst. Financieras y otras financieras	31,632,513.81	9,478,533.80		22,153,980.01	233.7%
Otras cuentas por pagar	1,286,306.80	3,031,492.68	1,745,185.88		-57.6%
Provisiones para Obligaciones	679,640.50	807,625.10	127,984.60		-15.8%
Obligaciones Subordinadas	2,763,541.52			2,763,541.52	100.0%
Obligaciones Relacionadas	8,402,532.54	18,354,040.50	9,951,507.96		-54.2%
Total Pasivos	44,764,535.16	31,671,692.08			
Patrimonio					
Capital Social	7,764,140.62	7,764,140.62			
Reservas patrimonio	445,595.96	229,357.56		216,238.40	94.3%
Resultado del Período	1,225,350.92	946,292.58		279,058.34	29.5%
Total Patrimonio	9,435,087.50	8,939,790.76			
Total de Pasivo más Patrimonio	C\$ 54,199,622.66	C\$ 40,611,482.84			
TOTALES			26,672,978.29	26,672,978.29	



ix. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. DISPONIBILIDADES

CAJA	2015	2016
Caja chica	C\$ 2,950.00	C\$ 2,950.00
Fondos de Cambio	1,000.00	800.00
Caja Moneda Nacional	94,145.90	85,818.75
Caja Moneda Extranjera	9,414.59	1,196.93
BANCOS		
CÓRDOBAS		
BANPRO	82,477.50	171,047.43
BANCENTRO	132,681.20	209,057.97
BANCENTRO	143,439.14	253,403.60
	358,597.85	633,509.00
DÓLARES		
BANPRO	109,330.65	3,232,705.43
BANCENTRO	366,019.99	2,438,707.61
	475,350.63	5,671,413.04
TOTAL BANCOS	833,948.48	6,304,922.04
TOTAL DISPONIBILIDADES	C\$ 941,458.97	C\$ 6,395,687.72

NOTA 2. CARTERA DE CRÉDITO NETA

	2015	2016
Créditos Vigentes	C\$ 36,120,973.34	C\$ 47,067,622.94
Créditos Reestructurados	11,880.90	11,880.90
Créditos Vencidos	148,795.44	148,795.44
Créditos en Cobro Judicial	9,463.72	9,463.72
Intereses y Comisiones por cobrar	3,595,928.08	2,008,426.33
Provisión para cartera de Crédito	-1,864,964.28	-1,890,201.48
	C\$ 38,022,077.20	C\$ 47,355,987.85
Total cartera de crédito neta		

NOTA 3. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	2015	2016
Deósitos en garantía	C\$ 995,845.88	C\$ 65,884.88
Cuentas por cobrar al personal	331,948.625	282,363.762
	C\$ 1,327,794.50	C\$ 94,121.25



NOTA 4. BIENES DE USO NETO

Los bienes de Uso en el año 2016 están integrados de la siguiente manera:

Mobiliario y Equipos	C\$ 121,563.90
Equipos de Computación	118,976.15
Vehículos	72,784.03
Depreciación Acumulada	<u>-151,084.00</u>
Total Bienes de Uso	C\$ 162,240.08

NOTA 5. OTROS ACTIVOS NETOS

Los otros activos netos corresponden a impuestos pagados por anticipado

NOTA 6. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

	2015	2016
Prestamo de otras instituciones	C\$ 3,791,413.52	C\$ 3,191,807.65
Prestamo de organismos internacionales	C\$ 4,739,266.90	C\$ 27,968,177.74
Cargos por pagar sobre obligaciones financieras	C\$ 947,853.38	C\$ 472,528.41
Total Obligaciones C/Inst. Financieras y otras financieras	C\$ 9,478,533.80	C\$ 31,632,513.81

NOTA 7. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar para el año 2016 están compuestas por Impuesto Retenido por pagar C\$ 1,286,306.80

NOTA 8. PROVISIONES PARA OBLIGACIONES

La cuenta de provisiones para obligaciones está compuesta por : Vacaciones C\$ 20,063.38, Aguinaldo C\$ 13,714.29, Indemnización C\$ 440,154.51, Gastos por servicios básicos C\$ 158,616.66 y Inss patronal e Inatec C\$ 47,091.63

NOTA 9. PATRIMONIO

La utilidad neta del ejercicio para el año 2016 fue de C\$ 1,441,589.316, a esta ganancia se restó lo establecido en el artículo 53 Ley 769, del 15% de las utilidades netas para establecer la reserva al patrimonio.

NOTA 10. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden corresponden a contracuentas de cuentas saneadas por C\$ 364,761.85



X. CÁLCULO DE LA MATERIALIDAD

Salazar Garcia y Cia Ltda.
Auditores y Consultores
Cálculo de la medida razonable
(Cifras expresadas en Cordobas)

Cliente:	Período terminado el:	Referencia
FUDESA	31/12/2016	

Benchmark	Porcentaje de medida razonable
Cartera de Créditos	0.50 a 1%
Utilidad Antes de Impuestos	5 a 10%
Ingresos Netos	0.50 a 1%
Activos Totales	0.50 a 1%
Capital Contable	1 a 2%
Activos Circulante	0.50 a 1%

Tabla utilizada para determinar la materialidad

Fuente: Encontrado en página Web de Auditool

Para la determinación de la materialidad en el proceso de auditoria se necesita tomar en cuenta una referencia. Según la NIA 320 "Importancia Relativa o materialidad en la planificación o ejecución de la auditoría" esta referencia debe ser constante y significativa para tomarla en cuenta en el proceso de auditoría. Por tanto se eligió la Cartera de crédito por ser un rubro importante según la naturaleza del negocio, la Utilidad antes de impuestos por que permite ver los resultados del desempeño organizacional, Ingresos netos como parte importante de todo negocio, capital contable y activos circulantes.



Salazar García y Cía. Ltda.
Audidores y Consultores

Salazar García y Cía Ltda.
Audidores y Consultores
Cálculo de la medida razonable
(Cifras expresadas en Cordobas)

Ciente:	Período terminado el:	Referencia
Fundación para el Desarrollo Empresarial S.A (FUDESA)	31/12/2016	

Componentes Críticos	Benchmark de la Industria	
	Elegible	No Elegible
Cuentas por Cobrar	✓	
Inventarios		✓
Cuentas por Pagar		✓
Transacciones Relacionadas		✓
Patrimonio		✓
Utilidad antes de Impuestos	✓	
Ingresos Netos	✓	
Activos Totales	✓	
Capital Contable	✓	
Activos Circulante	✓	

(a): Los componentes críticos del Sector Económico son aquellos que están seleccionados con un check, de acuerdo a los indicadores publicados en la pagina del Banco Central de Nicaragua.

Calculo de Variación				
COMPONENTE	2016	2015	VARIACION C\$	VARIACION %
Utilidad Antes de Impuestos	C\$ 2,059,413.31	C\$ 1,590,407.70	C\$ 469,005.61	22.77%
Ingresos Netos	C\$ 9,930,105.62	C\$ 7,046,437.10	C\$ 2,883,668.52	29.04%
Activos Totales	C\$ 54,199,622.66	C\$ 40,611,482.85	C\$ 13,588,139.82	25.07%
Cuentas por Cobrar	C\$ 47,355,987.85	C\$ 38,022,077.20	C\$ 9,333,910.65	19.71%
Capital Contable	C\$ 9,435,087.50	C\$ 8,939,790.76	C\$ 495,296.73	5.25%
Activos Circulante	C\$ 53,751,675.57	C\$ 38,963,536.17	C\$ 14,788,139.40	27.51%

(b): Componentes de Benchmark muy variables respecto a los demás componentes elegibles de la industria.

COMPONENTES	CALCULO IRP			ANALISIS SENSIBILIDAD					
	{B}		{A}	{A/B}	{A/B}	{A/B}	{A/B}	{A/B}	{A/B}
	SALDOS	%	MONTO	UAI	INGRESO	AT	CARTERA	CC	AC
Utilidad Antes de Impuestos	C\$ 2,059,413.31	5.0%	C\$ 102,970.67 (d)	5.00%	2.41%	13.16%	11.50%	4.58%	13.05%
Ingresos Netos	C\$ 9,930,105.62	0.5%	C\$ 49,650.53 (c)	1.04%	0.50%	2.73%	2.38%	0.95%	2.71%
Activos Totales	C\$ 54,199,622.66	0.5%	C\$ 270,998.11	0.19%	0.09%	0.50%	0.44%	0.17%	0.50%
Cuentas por Cobrar	C\$ 47,355,987.85	0.5%	C\$ 236,779.94	0.22%	0.10%	0.57%	0.50%	0.20%	0.57%
Capital Contable	C\$ 9,435,087.50	1.0%	C\$ 94,350.87	1.09%	0.53%	2.87%	2.51%	1.00%	2.85%
Activos Circulante	C\$ 53,751,675.57	0.5%	C\$ 268,758.38	0.19%	0.09%	0.50%	0.44%	0.18%	0.50%

(c): Materialidad insignificante al resto de materialidades definidas.

(d): Componente elegido de acuerdo al análisis de sensibilidad y los riesgos materiales que menos afectan el componente de Benchmark de la industria

{A}: Saldos de los Componentes.

{B}: Monto de Materialidad de acuerdo al % establecido como medida razonable.

{A/B}: División de la columna B entre la columna A.



Salazar García y Cia Ltda.
Auditores y Consultores
Cálculo de la medida razonable
(Cifras expresadas en Cordobas)

Cliente:	Período terminado el:	Referencia
FUDESA	31/12/2016	

Objetivo:

Determinar el Calculo de la Importancia Relativa de Desempeno para la definicion del Alcance de la Auditoria.

Procedimientos:

1. Definimos los Componentes Criticos elegibles del Sector Industrial de acuerdo a la publicacion del BCN.
2. Realizamos el calculo de confiabilidad y variacion de cada uno de los componentes.
3. Realizamos el calculo de la IRP de acuerdo a los porcentajes de medida razonable definidos por la firma
4. Realizamos el analisis de sensibilidad para determinar cual de los componentes es el mas idoneo para el trabajo.

Base	Utilidad Antes de Impuestos	Se utilizo este componente crítico debido a que es uno de los benchmark aceptado por la industria, es mas confiable debido a que su variación no ha sido muy relevante.
Saldo	2,059,413.31	Saldo según Estado Situación Financiera
Factor seleccionado	5%	Porcentaje de medida aceptable
IRP	<u>102,970.67</u>	La importancia relativa planeada es el monto único utilizado como base para planear el alcance de la auditoría, el cual nos permitirá detectar errores que son materiales en relación con cada uno de los estados que comprenden los estados financieros.
Error esperado	10,297.07	Errores que no podemos cuantificar con precisión basados en la evidencia disponible, incluyendo errores proyectados en poblaciones probadas a través de muestreo representativo (ajustadas por errores conocidos), errores estimados detectados a través de pruebas sustantivas
IRD	92,673.60	Un monto, basado en la importancia relativa planeada pero normalmente menor que ésta, que permite el descubrimiento de un monto esperado de error; un monto que se juzga apropiado para la utilización en el diseño de procedimientos sustantivos que nos darán la opinión de la auditoria

IRP: IMPORTANCIA RELATIVA PLANEADA

IRD: IMPORTANCIA RELATIVA DE DESEMPENO



Salazar García y Cía Ltda.
Auditoria de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016

Materialidad 92,673.60

Nombre de la Cuenta	Saldo de la Cuenta al 31/12/16	Importante Cuantitativamente	Importante Cualitativamente	Cuenta Significativa	Factores Evaluados en la Calificación
CAJA	90,765.68	x	✓	Si	② ④ ⑦
BANCOS	6,395,687.72	✓	✓	Si	
CREDITOS VIGENTES	47,067,622.94	✓	✓	Si	
CREDITOS REESTRUCTURADOS	11,880.90	x	x	No	② ④
CREDITOS VENCIDOS	148,795.44	✓	x	Si	
CREDITOS EN COBRO JUDICIAL	9,463.72	x	x	No	② ④
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR POR CARTERA DE PROVISIONES PARA INCOBRABILIDAD DE LA CARTERA DE C CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS	2,008,426.33 (1,890,201.48)	✓	✓	Si	
MOBILIARIO Y EQUIPOS	94,121.25	✓	x	Si	
EQUIPOS DE COMPUTACION	121,563.01	✓	x	Si	
VEHICULOS	118,976.32	✓	x	Si	
DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MOBILIARIO Y IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	72,784.85 151,084.10	x	x	No	②
ACTIVOS INTANGIBLES	129,914.56	✓	x	Si	
OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTACION	17,409.82	x	x	No	
OBLIGACIONES CON INST. FINANCIERAS Y OTRAS INSTITUCIONES	44,261.39 31,632,513.81	x	✓	Si	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,070,068.40	✓	x	Si	
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES	679,640.50	✓	x	Si	
DEUDAS SUBORDINADAS	2,795,200.79	✓	x	Si	
OBLIGACIONES RELACIONADAS	8,402,532.54	✓	x	Si	
CAPITAL SOCIAL	2,763,541.52	✓	x	Si	
RESERVAS PATRIMONIALES	445,595.96	✓	x	Si	
INGRESOS FINANCIEROS POR DISPONIBILIDADES	30,602.81	x	x	No	③ ⑥
INGRESOS FINANCIEROS POR CREDITOS VIGENTES	9,622,113.43	✓	x	Si	
INGRESOS FINANCIEROS POR CREDITOS REESTRUCTURADOS	17,074.90	x	x	No	③ ⑥
INGRESOS FINANCIEROS POR CREDITOS VENCIDOS	247,159.12	✓	x	Si	
INGRESOS FINANCIEROS POR CREDITOS EN COBRO JUDICIAL	25.50	x	x	No	③ ⑥
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	13,129.89	x	x	No	③ ⑥
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	94,615.73	✓	x	Si	
INGRESOS POR EFECTOS CAMBIARIOS	1,068,773.70	✓	x	Si	
GASTOS FINANCIEROS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES	3,818,519.08	✓	x	Si	
GASTOS DE PROVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CREDITOS	127,984.61	✓	x	Si	
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,596,482.43	✓	x	Si	
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	315,151.44	✓	x	Si	
GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	198,428.52	✓	x	Si	
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	304,403.04	✓	x	Si	
GASTOS GENERALES	483,881.18	✓	x	Si	
GASTOS POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	617,823.99	✓	x	Si	

- ① Tamaño y Composición del Saldo
- ② Suceptibilidad al error o fraude
- ③ Volumen de la Actividad, Complejidad y homogeneidad de las transacciones individuales procesada a través de la cuenta de balance o revelaciones de saldos
- ④ Naturaleza de la Cuenta o Revelaciones
- ⑤ Saldo con contabilizaciones o reportes complejos
- ⑥ Sistema Utilizado en el procesamiento de las transacciones del saldo
- ⑦ Exposición a pérdidas
- ⑧ Probabilidad o posibilidad a pasivos contingentes
- ⑨ Existencia de transacciones con partes relacionadas
- ⑩ Cambios en las características del saldo en relación con el periodo anterior



Numero de la	Nombre de la cuenta	SALDO AL		Saldo Auditado al 31/12/2016	Referencia
		AL 31/12/2015	AL 31/12/2016		
		DE	DE		
	Caja Chica	C\$ 2,950.00	C\$ 2,950.00	C\$ 2,950.00	
	Fondos para cambio	C\$ 1,000.00	C\$ 800.00	C\$ 800.00	
	Caja Moneda Nacional	C\$ 94,145.90	C\$ 85,818.75	C\$ 85,818.75	
	Caja Moneda Extranjera	C\$ 9,414.59	C\$ 1,196.93	C\$ 1,196.93	
	Bancos	C\$ 833,948.48	C\$ 6,304,922.04	C\$ 6,304,922.04	A-1
	SUMAS	C\$ 941,458.97	C\$ 6,395,687.72	C\$ 6,395,687.72	
	MARCAS				
	T= Suma verificada				T
	DE= Cédula de Análisis				T

Observaciones: La empresa FUDESA presenta un aumento en su efectivo en comparación con el año anterior en un 579.3%, lo que representa una variación significativa. Se determinó que esto se debió a préstamos con otras instituciones financieras y la entidad todavía no ha logrado colocar este efectivo. Se enviarán confirmaciones bancarias y se realizarán arqueos. No se encontró ningún ajuste concerniente a este rubro.



Número de la	Nombre de la cuenta	SALDO AL		Montos de Ajustes		Saldos Ajustados	Montos de Reclasificación		Saldo Auditado al 31/12/2016	Referencia
		AL 01/12/2015	AL 31/12/2016	Debe	Haber		Debe	Haber		
				DE	DE					
		C\$ 36,120,973.34	C\$ 47,067,622.94						C\$ 47,067,622.94	B-1
		C\$ 11,880.90	C\$ 11,880.90						C\$ 11,880.90	B-2
		C\$ 148,795.44	C\$ 148,795.44						C\$ 148,795.44	B-3
		C\$ 9,463.72	C\$ 9,463.72						C\$ 9,463.72	B-4
		C\$ 3,595,928.08	C\$ 2,008,426.33						C\$ 2,008,426.33	B-5
		C\$ (1,864,964.28)	C\$ (1,890,201.48)						C\$ (1,890,201.48)	B-5
	SUMAS	C\$ 38,022,077.20	C\$ 47,355,987.85						C\$ 47,355,987.85	B/G-1
	MARCAS			T	T					T
	T= Suma verificada									
	DE= Tomado de los Estados Financieros de la entidad al 31 de Diciembre del 2016 y al 31 de Diciembre 2015									

Observaciones: Al realizar el análisis a los registros contables y demás soportes del contribuyente no se encontraron inconsistencias pero si se pudo observar un aumento en la cartera por un 25% debido a que la entidad está obteniendo mayores financiamientos de otras instituciones financieras y debe colocar el efectivo.



Carteras de Crédito	Retraso de 0-30 días	Retraso de 31 a 60 días	Retraso de 61 a 90 días	Retraso de 91-120 de 91-120	Retraso de 120-180	Retraso más de 180 días	Cuentas Según norma de gestión de riesgo crediticio CD CONAMI-025-02OCT0					TOTAL PROVISIÓN											
							1%	2%	5%	20%	50%		100%										
Créditos Vigentes																							
Personales	9,299,228.83																						185,984.58
Vivienda	12,708,258.19		1,408,380.56		36,481.19																		215,742.20
Empresariales	17,650,358.60		5,874,412.57		90,503.00																		1,396,637.60
Créditos Reestructurados																							
Personales		1,166.04																					58.30
Vivienda				2,878.60																			143.93
Empresariales				7,836.20																			391.81
Créditos Vencidos																							
Personales				9,638.24		22,037.16																	12,946.23
Vivienda				484,244		33,286.61																	16,667.52
Empresariales				38,133.28																			52,842.55
Créditos en cobro Judicial																							
Personales				1,353.70																			3,966.90
Vivienda																							1,358.70
Empresariales																							3,461.27
TOTAL PROVISIÓN																							1,890,201.58

T

MARCAS

T=Suma Verificada

De: Comprobantes, contratos y otros soportes del contribuyente.

Observaciones: Al realizar el análisis al rubro de estimaciones para cuentas incobrables no se encontraron diferencias y esta estimación está de acuerdo a los establecido en la resolución CD-CONAMI-025-02OCT07-2013 "Norma de gestión de Riesgo Crediticio"



Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	SALDO AL		Saldo Ajustado	Montos de Reclasificación		Saldo Auditado al 31/12/2016	Referencia
		AL 31/12/2015	AL 31/12/2016		Debe	Haber		
		DE	DE					
	Obligaciones C/Inst. Financieras	C\$ 9,478,533.80	C\$ 31,632,513.81				C\$ 31,632,513.81	E
	Otras cuentas por pagar	C\$ 3,031,492.68	C\$ 1,286,306.80				C\$ 1,286,306.80	F
	Provisiones para Obligaciones	C\$ 807,625.10	C\$ 679,640.50				C\$ 679,640.50	G
	Obligaciones Subordinadas	C\$ -	C\$ 2,763,541.52				C\$ 2,763,541.52	H
	Obligaciones Relacionadas	C\$ 18,354,040.50	C\$ 8,402,532.54				C\$ 8,402,532.54	I
	Capital Social	C\$ 7,764,140.62	C\$ 7,764,140.62				C\$ 7,764,140.62	J
	Reservas patrimonio	C\$ 229,357.56	C\$ 445,595.96				C\$ 445,595.96	K
	Resultado del Período	C\$ 946,292.58	C\$ 1,225,350.92				C\$ 1,225,350.92	L
	SUMAS	C\$ 40,611,482.84	C\$ 54,199,622.66				C\$ 54,199,622.66	
	MARCAS							T
	T= Suma verificada							T

Salazar García y Cia. Ltda
Audidores y Consultores
MEMBROS A. CONTADORES

Nombre de cliente: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL

Período a Auditar: AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

Cedula Sumaria

Indice **B/G-2**

Hecho por S.A.G.O Fecha 20/02/2017

Revisado por G.I.S.A Fecha 25/02/2017



xi. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe del Auditor Independiente

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Fundación para el Desarrollo Empresarial

Opinión no modificada

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de Administración De Finanzas S. A. que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, y los Estados del Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año que terminó en esa fecha, y un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

En nuestra opinión los estados financieros auditados expresan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Fundación Para el Desarrollo Empresarial S.A, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes a los ejercicios terminados a esa fecha, de conformidad con el Manual Único de Cuentas (MUC) establecido como el marco de referencia para la Entidades de Microfinanzas.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección “Responsabilidades del auditor sobre la auditoria de estados financieros de nuestro informe”. Somos independientes de Fundación para el Desarrollo Empresarial S.A, de conformidad con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Nicaragua, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



De acuerdo con las evidencias obtenidas determinamos que la empresa cumple con el principio de negocio en marcha y que las condiciones que se presentan para la entidad no afectan la capacidad de la misma para continuar como empresa en funcionamiento, aunque se recomienda a la administración la adecuación de políticas que contribuyan a su mejor desempeño para que logre crecer de manera sólida y expandirse en el mercado, ya que se encuentra en un punto estratégico.

Cuestiones claves de auditoría

Obligaciones con otras instituciones financieras

Llamamos la atención a la nota 6 de los Estados Financieros ya que la entidad a recurrido a mayores financiamientos y no los ha podido colocar. Con todo esto la entidad está teniendo gastos financieros y no está generando renta por lo que se recomienda utilizar nuevas estrategias para otorgar los créditos.

Cómo fue cubierto el asunto en nuestra auditoría

Se determinó la variación en las obligaciones con otras instituciones financieras y se encontró un aumento del 233.7%, esto debido a que la entidad a recurrido a mayores financiamientos. Se recomendó a la entidad evitar el sobre financiamiento ya que esto le puede llevar a mayores costos y pérdidas. Por tanto la entidad tiene demasiado efectivo ocioso que le está generando gastos por intereses, se verificó que este aumento del efectivo fue de 579.3% comparado con el año 2015.

Otras Cuestiones

La administración es responsable de presentar otra información en sus notas aclaratorias como los intereses y las comisiones que están cobrando, lo cual no se pudo obtener en los anexos a los Estados Financieros ya que esta información puede ser de gran utilidad para los usuarios de la información financiera, esto es debido a las regulaciones que controlan los cobros por intereses y comisiones para evitar la usura. La entidad debe mostrar los intereses y comisiones que cobra para que los usuarios de los estados financieros y clientes, esto de acuerdo a lo establecido en la Arto. 75 de la Ley 769.



Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con lo establecido en la resolución de la CONAM I (CD- CONAMI -014-04jul30-214) acerca del Manual Único de Cuentas que deben utilizar las microfinancieras para presentar sus Estados Financieros, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentren libres de incorrecciones materiales, ya sean derivados del fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que la auditoria llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (Nías) siempre detectará una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria (Nías), el auditor ejerce el juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Por tanto como parte de nuestras responsabilidades realizamos lo siguiente:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión con salvedad. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el



fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base a la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la empresa de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide el llamar la atención en nuestro informe del auditor sobre la información a revelar respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la empresa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes y de un modo que expresen la imagen fiel.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración que hemos cumplido que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancia extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorio

Hemos remitido al Presidente Ejecutivo de CONAMI copia del presente dictamen de auditoría y hemos puesto a su disposición los papeles de trabajo y cualquier información relacionada con la entidad de acuerdo al Arto. 49 de la ley 769, Ley de Fomento y Regulación de las Microfinanzas. Así también de conformidad con la norma CD-CONAMI-008-02ABR15-2013 dictada por la CONAMI acerca de la auditoría externa para entidades de microfinanzas en su Arto. 20, hemos presentado evidencia respecto a:

- Conclusiones de Auditoría,
- Criterio de selección de muestras, procedimientos y alcances aplicados a las cuentas y áreas revisadas de las mismas.
- Aspectos no auditados y su justificación
- Evidencia del proceso de revisión del trabajo por parte del socio o gerente a cargo de la auditoría.



Asimismo de acuerdo al Arto. 25 de la misma normativa emitimos los siguientes informes:

- Dictamen de los Estados Financieros
Informe sobre el sistema de control interno.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. García Olivas'.

Lic. Sendy Aurora García Olivas

Contador Público Autorizado No. 7587

Managua, Nicaragua 01 de Marzo 2017



VI. CONCLUSIONES

Finalmente se puede decir que la implementación de la nueva NIA 701 traerá confiabilidad y transparencia al informe, ya que el auditor tendrá la obligación de revelar asuntos que puedan ser de interés para la administración de las entidades auditadas y otros usuarios de los Estados Financieros.

Como parte del desarrollo del trabajo se definieron los conceptos relevante al tema y se logró explicar acerca del marco regulatorio de las microfinanzas en el país, lo cual era de gran importancia para la comprensión de la investigación.

Asimismo se describieron las responsabilidades de la Administración y del Auditor referidas a la comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el informe del Auditor Independiente. Como se ha dicho el auditor es responsable de determinar, comunicar y dar recomendaciones acerca de los asuntos claves encontrados en el proceso de auditoría. De modo que el auditor se encuentra en la obligación de informar a la gerencia lo relevante que ha detectado, de esta manera la empresa puede prevenirse y mejorar para circunstancias futuras.

También se cumplió con el objetivo de demostrar a través del caso práctico las cuestiones que deben ser comunicadas por el auditor y la manera de valorar los asuntos en el informe del auditor. Todo lo antes mencionado permitió terminar y cumplir el objetivo general.

Al comprender el significado de los asuntos claves de auditoría, los auditores tendrán un mejor énfasis para mejorar el valor comunicativo del informe de Auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado. Además se debe tener en cuenta que para un mejor resultado es necesario conocer de las normativas legales que regulan las distintas tipos de empresas.

En el caso práctico por ser una entidad microfinanciera, FUDESA está bajo la supervisión de La CONAMI y éste como ente regulador solicita un tipo de información específica y relevante. Por tal razón fue necesario auditar los asuntos que se



consideran de mayor importancia como las cuentas por cobrar y las comisiones para cuentas incobrables con el objetivo de detectar que si estaba cumpliendo con las normas emitidas por la institución.

En el proceso de auditoría se hizo un estudio al rubro de obligaciones con otras instituciones financieras para determinar la fuente de financiamiento de la microfinanciera, encontrándose que la misma había obtenido efectivo de otras instituciones en cantidades significativas y no realizó la colocación de este dinero entre sus clientes. Este asunto fue determinado como clave en el informe de auditoría y se procedió a dar recomendaciones a la gerencia debido a que la entidad tiene grandes cantidades de efectivo ocioso que está generando gastos por intereses.

La identificación del asunto clave en el proceso de auditoría está determinada por el grado de significatividad según el juicio del auditor. También ciertas cuestiones pueden ser determinadas como claves por la circunstancia o la complejidad de la empresa, asimismo por las exigencias de determinadas leyes o entes reguladores que demandan información específica, como en el caso de las microfinancieras.

Es evidente que la aplicación de la Norma de Auditoría 701 ayudara a manejar la información adecuadamente. Así mismo el hecho de que el auditor presente a través del informe de auditoría, los asuntos claves de la empresa, servirá para el interés público, es decir que la información será confiable para el uso de terceros; de igual manera permitirá detectar irregularidades y riesgos que puedan perjudicar a la compañía, tales como: fraude, lavado de dinero y la mala administración por parte de los encargados.



VII. BIBLIOGRAFÍA

Arens, Alvin., Elder, Randal., & Beasley, Mark.(2007). *Auditoría un Enfoque Integral* (11 era.ed.).México: Person Education.

Asamblea Nacional (2011, 07 Julio). Ley 769. *Ley de Fomento y Regulación de la Microfinanzas*. Gaceta 128. Nicaragua. [En línea]. Recuperado de <https://www.conami.gob.ni-normativa-leyes>

Buzo, Javier. (2014). Año de transición al nuevo coso 2013. *Revista Price Water house Coopers*, 1-4. [En línea]. Recuperado de <https://www.pwc.com>

Devaca, Pavón A. (2015, 28 mayo). *Tercera Conferencia Latinoamericana de Contabilidad*. [Diapositiva]. Argentina: La plata, 36 diapositivas. Recuperado de <https://www.econo.unlp.edu.ar>

Guinea, Borja. (2016, marzo). Nuevo Informe de Auditoría. *KPMG* [En línea]. Recuperado de <https://assets.kpmg.com>

Herrero Escamilla, Jorge. (2014). Principales Impactos del proyecto Clarity. *Revista KPMG* [En línea]. Recuperado de: <https://www.auditax.mx>

Holguín Maillard, Fernando. (2016). "Deficiencias en las Auditorías". *Revista Auditool*. [En Línea]. Recuperado de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/2169-deficiencias-en-las-auditorias>

IAASB. (2012). Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. *Revista Tu Guía Contable*. Recuperado de <https://www.tuguiacontable.org>

IAASB .(2015). Norma Internacional de Auditoría 701. *Comunicación de las cuestiones claves de auditoría en el informe del auditor independiente*. [En línea]. Disponible en: <https://www.ifac.org>



Informe Public Company Accounting. (2010). “Independencia del auditor y la rotación de la firma de auditoría”. *Deloitte*. [En Línea]. Recuperado de <https://www.deloitte.com/1108/es-head-sup-pcaob>.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. (2009, Febrero). *Glosario de términos*. [En línea]. Recuperado de <https://www.icac.meh.es-nias-glosario>

Revista Auditool .(2016). Guía para la elaboración del dictamen del auditor independiente.[En Línea]. Recuperado de <https://contadormms.files.wordpress.com/2016/08/dictamen-informe-de-auditoria-financiera>.

Romero Luis (2011). Estándares de Auditoría. *Revista Auditool*. [En línea]. Disponible en: <https://www.auditool.org/blog/auditoriaexterna-auditoria-sas-conceptos>

Ruiz, Fernando. (2015). Comunicando Asuntos Claves en el informe del auditor. *Revista Contaduría Pública*. MEXICO. Recuperado: <http://contaduriapublica.org.mx/?s=auditoria&x=0&y=0>

Ruiz, Urquiza. (2015). Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado sistema de control interno. *Deloitte* [En Línea]. Recuperado de: <https://www.deloitte.com/content/Deloitte/mx/Documents/COSO-Sesion2>.

Valdivia, Torres (2014, 19 septiembre). *Conceptos de Auditoría*. [En línea]. Recuperado de: <https://informe-nagas.blogspot.com>